



OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN DE HASTA 502,004,081 ACCIONES QUE COMPRENDEN ACCIONES DE LAS SERIES "A" Y "L" REPRESENTATIVAS DE APROXIMADAMENTE EL 2.79% DEL CAPITAL SOCIAL EN CIRCULACIÓN DE TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V. (EN LO SUCESIVO E INDISTINTAMENTE, "TELMEX" O LA "EMISORA"), A LA FECHA DE CIERRE DE ESTA OFERTA, QUE NO SON PROPIEDAD DIRECTA O INDIRECTA DE AMÉRICA MÓVIL, S.A.B. DE C.V. (EN LO SUCESIVO E INDISTINTAMENTE, "AMX" O "AMÉRICA MÓVIL"), QUIEN REALIZA LA OFERTA.



AMX ofrece adquirir a los accionistas de TELMEX, distintos a AMX y a los accionistas que formen parte del grupo de personas a que se refiere el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, en los términos y, sujeto a las, condiciones que se mencionan en este folleto, hasta 502,004,081 acciones que comprenden acciones de las Series "A" y "L" representativas del 2.79% del capital social en circulación de TELMEX a la fecha. La oferta pública de adquisición (en lo sucesivo, la "Oferta"), constituye una oferta pública de adquisición de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.

Emisora:
Clave de pizzarra:
Estructura del capital social de la Emisora:

TELMEF de México, S.A.B. de C.V.
TELMEX
El capital social de TELMEX se encuentra representado por un total de 32'232,003,864 acciones íntegramente suscritas y pagadas (de las cuales, a la fecha y sujeto a las conversiones que de tiempo en tiempo pudieran llevarse a cabo (i) 8'114,596,082 son acciones ordinarias de la Serie "AA", nominativas, sin expresión de valor nominal; (ii) 461,548,312 son acciones ordinarias de la Serie "A", nominativas, sin expresión de valor nominal; y 23'655,859,470 son acciones nominativas de la Serie "L", sin expresión de valor nominal, de voto limitado). Al 30 de septiembre de 2012 y con base en la información divulgada por la Emisora al público inversionista a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (en lo sucesivo e indistintamente, la "Bolsa" o "BMV"), el capital social de TELMEX se encuentra representado por un total de 32'232,003,864 acciones íntegramente suscritas y pagadas (de las cuales un total de (i) 18'029,500,000 acciones se encuentran en circulación y (ii) 14'202,503,864 acciones se encuentran en la tesorería de la Sociedad en virtud del programa histórico de recompra de TELMEX).

Número de acciones representativas del capital social de la Emisora:
Número de acciones objeto de la Oferta:

Hasta 502,004,081 acciones representativas del capital social de TELMEX (de las cuales, hasta donde se conocimiento de AMX, a la fecha y sujeto a que el número de acciones por serie pueda variar dependiendo de las conversiones accionarias que los tenedores de dichas acciones llegaren a realizar, un total de (i) 173,674,569 acciones corresponden a la Serie "A"; y (ii) 328,329,512 corresponden a la Serie "L"), mismas que se encuentran colocadas entre el público inversionista y son distintas de aquellas que son propiedad directa o indirecta de AMX y/o de aquellas personas que formen parte del grupo de personas que tengan el control de TELMEX representadas por los títulos vigentes correspondientes a la Emisión 2008 con cupón 62.

Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos a ser adquiridos en la Oferta:

Aproximadamente el 2.79%.

Precio de compra:

\$10,225.00 pesos por cada acción representativa del capital social de TELMEX.

Número de acciones en circulación de TELMEX propiedad de AMX antes de la Oferta:

17,527,495,919

Número de acciones en circulación de TELMEX propiedad de AMX después de la Oferta:

18'029,500,000

Monto total de la Oferta:

\$5'132,991,728.23 pesos

Período de la Oferta:

Del 25 de octubre de 2012 al 23 de noviembre de 2012.

Fecha de registro en Bolsas:

26 de noviembre de 2012.

Fecha de publicación del resultado de la Oferta:

26 de noviembre de 2012.

Fecha de liquidación:

29 de noviembre de 2012.

Fecha de publicación del aviso de la Oferta:

Se publicará en un periódico de amplia circulación nacional al inicio de la Oferta, así como durante el período de vigencia de la misma, cuando menos, una vez cada tres (3) días hábiles.

Mecánica de la Oferta: 1) Los accionistas de TELMEX que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios (según dicho término se define en el Glosario de Términos y Definiciones del folleto informativo de la Oferta, en lo sucesivo, el "Folleto"), con cuentas en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, "INDEVAL"), deberán, durante el periodo de la Oferta, informar por escrito a su respectivo Custodio de la aceptación de la misma y solicitarle la entrega de sus acciones de TELMEX para recibir \$10,225.00 pesos por cada acción de TELMEX enajenada (en lo sucesivo, el "Precio de Compra"). De igual forma, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa (en lo sucesivo e indistintamente, "Inbursa" o el "Intermediario"), las Cartas de Aceptación (según dicho término se define en el Glosario de Términos y Definiciones del Folleto), debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta, señalando los datos de las acciones de TELMEX que traspasen conforme a lo que se establece en el siguiente numeral. Las Cartas de Aceptación, deberán ser firmadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas de Inbursa ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México, Distrito Federal, dirigidas a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez con número telefónico (55) 5625-4900 extensión 1547 y con número de fax (55) 5259-2167. El horario de recepción será de las 09:00 hasta 15:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los días hábiles del periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta (según dicho término se define en el Glosario de Términos y Definiciones del Folleto), en la cual será de las 09:00 horas a las 13:00 horas, horario de la Ciudad de México. 2) Los Custodios procederán a traspasar las acciones de TELMEX a la cuenta número 01 020 2501 de INDEVAL, a nombre de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, a más tardar a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 23 de noviembre de 2012. Las acciones que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada en la cuenta número 01 020 2501 en INDEVAL, no participarán en la Oferta. 3) Los accionistas de TELMEX que posean físicamente acciones Emisión 2008 con cupón 62 (emisión vigente) y que deseen participar en la Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, o bien, entregar las acciones debidamente endosadas en propiedad, en las oficinas de Inbursa ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México, Distrito Federal, a más tardar a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 23 de noviembre de 2012, a la atención del señor licenciado José Francisco Vergara Gómez en el horario de atención establecido en el numeral 1 anterior. 4) El 29 de noviembre de 2012, Inbursa traspasará a las distintas cuentas de los Custodios, a través del sistema de INDEVAL, el Precio de Compra. La aceptación de la Oferta, mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las acciones de TELMEX a la cuenta número 01 020 2501 en INDEVAL en los términos antes descritos, se considerará irrevocable el día 23 de noviembre de 2012, después de las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México), para todos los efectos a que haya lugar. En consecuencia, una vez realizada la entrega o traspaso de las acciones ofrecidas, no podrán retirarse de la cuenta en comento. Ver la sección 5(f) del Folleto "Características de la Oferta"-Procedimiento de la Operación.

Pagos Adicionales: AMX declara bajo protesta de decir verdad la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación objeto de la Oferta, consistente en el Precio de Compra en los términos contenidos en el presente Folleto.

Proceso de Actualización de Títulos Físicos de TELMEX: Se sugiere a los accionistas de TELMEX que cuenten con títulos físicos de emisiones anteriores a la Emisión 2008 (emisión vigente), que contacten, durante el periodo de la Oferta, al área de administración de valores de TELMEX, a los siguientes números telefónicos: (55) 5222-5322 y (55) 5222-7932 al banco agente, cuyos datos se mencionan a continuación, y que AMX entiende que TELMEX lo ha contratado antes de la Oferta, para efectos de soporte a los accionistas de TELMEX, en el trámite de actualización de dichos títulos por la emisión vigente de manera cotidiana y continua. Los accionistas podrán efectuar el trámite de actualización, en horas y días hábiles deberán acudir directamente a Banco Inbursa, S.A., cuyas oficinas se ubican en Paseo de las Palmas No. 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México, Distrito Federal, con número telefónico: (55) 5625-4900 ext. 3396 (en los casos del interior de la República Mexicana, solicitar a la sucursal correspondiente comunicarse a los teléfonos antes indicados en la Ciudad de México), para poder realizar el trámite de actualización de los títulos físicos de emisiones anteriores a la Emisión 2008 (emisión vigente), los tenedores de dichos títulos deberán cumplir con las disposiciones legales aplicables presentando los títulos originales y evidenciando su debida identidad y titularidad, en el caso de personas morales esta información incluye la acreditación de su personalidad y en el caso de personas físicas una identificación oficial, y en ambos casos cumplir con la normatividad fiscal aplicable, de ser el caso.

Condiciones: La Oferta se encuentra sujeta a una serie de condiciones que se describen en la sección 8 del Folleto "Condiciones de la Oferta". Entre las condiciones se incluyen la obtención de ciertas autorizaciones corporativas y legales, algunas de las cuales ya han sido obtenidas por AMX y/o TELMEX. En caso que las condiciones descritas en el Folleto no sean satisfechas y/o dispensadas por AMX, la Oferta no surtirá efecto legal alguno. En este caso, AMX informará los hechos relevantes correspondientes a través del sistema "Emisor" de la BMV y a través del "STIV-2" de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (en lo sucesivo e indistintamente, la "Comisión" o "CNBV").

Posibilidad de Prórroga de la Oferta: De conformidad con lo establecido en la sección 5(g)(ii) del Folleto "Características de la Oferta"-Procedimiento de la Operación-"Casos de extensión del Periodo de la Oferta y razones de los mismos", la Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción de AMX y/o en caso que AMX realice modificaciones relevantes a la misma, de conformidad con las disposiciones legales aplicables; en el entendido que en ningún caso dichas prórrogas, de tratarse de cambios relevantes, podrán ser inferiores a un plazo de cinco (5) días hábiles. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en caso de que la CNBV así lo determine, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la Ley del Mercado de Valores (en lo sucesivo, la "LMV").

Derecho de Desistimiento de la Aceptación: Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, previo a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento (según dicho término se define en el Glosario de Términos y Definiciones del Folleto), de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento, sin penalidad alguna, incluyendo cualquier caso en donde se presente una modificación relevante a la misma o de presentarse otra u otras ofertas competitivas bajo mejores condiciones en términos de las disposiciones aplicables (en lo sucesivo, el "Derecho de Desistimiento"). A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá notificar por escrito al Intermediario con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta (según dicho término se define en el Glosario de Términos y Definiciones del Folleto), la intención del accionista correspondiente de ejercer su Derecho de Desistimiento. La aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha notificación por parte del Intermediario. Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las acciones retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta. Sin perjuicio de lo anterior, las acciones de TELMEX retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta (según dicho término se define en el Glosario de Términos y Definiciones del Folleto), en el entendido que se deberán cumplir todas las condiciones establecidas en la sección 5(f) del Folleto "Características de la Oferta"-Procedimiento de la Operación-"Condiciones para la aceptación de valores". Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier revocación deberá ser determinada por AMX, a través del Intermediario, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, AMX tendrá derecho a renunciar a cualquier derecho, defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de TELMEX. No existe penalidad alguna para los accionistas de TELMEX que ejerzan su Derecho de Desistimiento. Todos los accionistas de TELMEX podrán ejercer su Derecho de Desistimiento de conformidad con lo establecido en el artículo 5(f) del Folleto "Características de la Oferta"-Derecho de Desistimiento.

Opinión del Consejo de Administración de TELMEX: Como fue divulgado por TELMEX al gran público inversionista con fecha 14 de septiembre de 2011, a propósito de la oferta pública de adquisición llevada a cabo por AMX, misma que dio inicio el día 11 de octubre de 2011, concluyó el día 11 de noviembre de 2011 y se liquidó el 17 de noviembre de 2011 (en lo sucesivo, la "Primera Oferta"), el Consejo de Administración de TELMEX, concluyó, tomando en cuenta, entre otros factores, la opinión emitida por Morgan Stanley & Co. LLC (en lo sucesivo, "Morgan Stanley"), como experto independiente contratado por el Consejo de Administración de TELMEX y la opinión del Comité de Prácticas Societarias de TELMEX, que el precio de compra propuesto en la Primera Oferta se encontraba soportado desde el punto de vista financiero y, como consecuencia, era justo para los accionistas de TELMEX. Asimismo y en la sesión del Consejo de Administración de TELMEX que tuvo verificativo el 5 de septiembre de 2012, dicho órgano social, concluyó, tomando en cuenta la opinión emitida por Morgan Stanley, como experto independiente contratado por el Consejo de Administración de TELMEX y la opinión del Comité de Prácticas Societarias de TELMEX, que el Precio de compra propuesto en la Oferta se encontraba soportado desde el punto de vista financiero y, como consecuencia, era justo para los accionistas de TELMEX. Para mayor información, ver la sección 16 del Folleto "Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente".

Cancelación de la Inscripción en el Registro Nacional de Valores y del Listado en la Bolsa: Como se divulgó por TELMEX el 25 de abril de 2012, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TELMEX, con el voto favorable de los titulares de acciones que representaban el 97.19% del capital social en circulación de TELMEX a esa fecha, resolvió, entre otros asuntos, solicitar la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELMEX, en el Registro Nacional de Valores (en lo sucesivo e indistintamente, "RNv" o "Registro"), que mantiene la CNBV así como del listado correspondiente en la BMV. Por lo tanto, una vez que se haya consumado la Oferta, sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, se procederá a la cancelación del registro de las acciones de TELMEX en el RNv así como del listado correspondiente en la Bolsa. Para mayor información, ver la sección 15 del Folleto "Cancelación de la Inscripción".

Fideicomiso: Una vez concluida la Oferta y a partir de la fecha de cancelación del registro de las acciones de TELMEX en el RNv, AMX, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, constituirá un fideicomiso en el cual se afectarán por un periodo mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha del acto de cancelación que los accionistas de TELMEX, los recursos necesarios para adquirir los títulos y, en su caso, cupones correspondientes a las acciones de TELMEX de aquellos accionistas que no hubieren acudido a la Oferta y a los accionistas que formen parte del grupo de personas a que se refiere el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. Para mayor información, ver la sección 17 "Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación del Registro".

Tratamiento Fiscal: La enajenación de las acciones emitidas por TELMEX a AMX, estarán sujetas a los términos de los artículos 60, 109, fracción XXVI y 190 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en México y demás disposiciones fiscales aplicables. El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan aplicar a los accionistas de TELMEX. Además, dicho resumen podría no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales. En virtud de lo anterior, se recomienda a los accionistas de TELMEX consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

Recursos netos que obtendrá AMX: No aplica, ya que AMX no recibirá recurso alguno de la Oferta, sino que, en caso de completarse, adquirirá hasta aproximadamente el 2.79% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX, que sumadas al 97.21% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX de las que ya es propietaria directa o indirectamente, resultarían en que AMX fuera propietaria, directa o indirectamente, del 100% de las acciones representativas del capital social de TELMEX.

Depositorio: INDEVAL.

Otras Ofertas: No existen otras ofertas simultáneas.

INTERMEDIARIO COLOCADOR



Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa

Las acciones representativas del capital social de TELMEX, objeto de la oferta pública de adquisición, se encuentran inscritas en el RNv y cotizan en la BMV. La inscripción en el RNv no implica certificación sobre la bondad de los valores, la solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Folleto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

México, D.F., a 25 de octubre de 2012.

Aut. CNBV 153/9084/2012 de fecha 23 de octubre de 2012.

Folleto a disposición en la página electrónica en internet de la BMV www.bmv.com.mx en la página electrónica en internet de la CNBV www.cnbv.gob.mx y en la página electrónica en internet de AMX www.americamovil.com

La siguiente tabla muestra las secciones de este Folleto, que contienen la información requerida por las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (incluyendo las resoluciones que las modifican publicadas en el Diario Oficial de la Federación):

Sección	Título	Página	Incorporación por referencia del Reporte Anual de AMX
*	Glosario de Términos y Definiciones	2	No aplica
1.	Preguntas y Respuestas	5	No aplica
2.	Denominación y domicilio de AMX y de la Emisora	12	No aplica
3.	Información de AMX	14	No aplica
4.	Relación entre AMX y la Emisora Información incorporada por referencia al Reporte Anual de AMX	17	Sección 7. Accionistas principales y Operaciones con personas relacionadas Páginas 102 a 104
5.	Características de la Oferta	19	No aplica
5(a).	Resumen	19	No aplica
5(b).	Número de títulos a adquirir y características de los mismos	20	No aplica
5(c).	Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos materia de la Oferta	20	No aplica
5(d).	Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo	20	No aplica
5(e).	Período de la Oferta	22	No aplica
5(f).	Procedimiento de la operación	22	No aplica
5(g).	Período de recepción de la Cartas de Aceptación y los valores	23	No aplica
5(g)(i).	Condiciones para la aceptación de los valores	23	No aplica
5(g)(ii).	Casos de extensión del período de la Oferta y razones de los mismos	23	No aplica
5(g)(iii).	Mecanismos de aceptación, prorrateo y sobreescripción	23	No aplica

Sección	Título	Página	Incorporación por referencia del Reporte Anual de AMX
5(h).	Monto de la Oferta	23	No aplica
5(i).	Fecha de liquidación	23	No aplica
5(j).	Múltiplos precio/valor en libros más recientes de la Emisora	23	No aplica
5(k).	Múltiplos precio/utilidad más recientes de la Emisora	23	No aplica
5(l).	Múltiplos de mercado	24	No aplica
5(m).	Síntesis del acuerdo del Consejo de Administración que determinó iniciar los procesos para la realización de la Oferta	24	No aplica
5(n).	Derecho de Desistimiento	25	No aplica
5(o).	Operaciones con Valores objeto de la Oferta	25	No aplica
6.	Denominación del Intermediario en la operación	27	No aplica
7.	Mercado de Valores	28	No aplica
8.	Condiciones de la Oferta	31	No aplica
9.	Acuerdos Previos a la Oferta	34	No aplica
10.	Intención y Justificación de la Oferta	35	No aplica
11.	Propósitos y planes	36	No aplica
12.	Fuente y Monto de los Recursos	38	No aplica
13.	Tenencia Accionaria	39	No aplica
14.	Consecuencias de la Oferta	42	No aplica
15.	Cancelación de la Inscripción	43	No aplica
16.	Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente	44	No aplica
17.	Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación del Registro	46	No aplica

Sección	Título	Página	Incorporación por referencia del Reporte Anual de AMX
18.	Tratamiento Fiscal	47	No aplica
19.	Acontecimientos recientes	49	No aplica
20.	Personas Responsables	50	No aplica
Anexo 1	Formato de Carta de Aceptación	51	No aplica
Anexo 2	Opinión del Experto Independiente	52	No aplica

Aspectos Importantes

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado(a) para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este folleto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el mismo deberá entenderse como no autorizada por AMX y/o por el Intermediario.

Esta Oferta contiene declaraciones sobre consecuencias futuras. Dichas declaraciones aparecen a lo largo del folleto e incluyen declaraciones relacionadas con las intenciones, consideraciones o expectativas presentes de AMX y su administración, incluyendo declaraciones respecto a su estrategia con posterioridad a la consumación de la Oferta y sus planes respecto a la adquisición de todas las acciones representativas del capital social de TELMEX. Dichas declaraciones sobre aspectos futuros implican riesgos e incertidumbres que pudieran afectar significativamente los resultados esperados y los resultados actuales pudieran variar significativamente de aquellos descritos en dichas declaraciones sobre aspectos futuros como consecuencia de diversos factores. Estos factores, incluyen de manera enunciativa más no limitativa, la situación económica, la situación política, los índices de inflación, los tipos de cambio, las reformas legislativas y las políticas gubernamentales en México y en otros mercados relevantes. Las declaraciones sobre consecuencias futuras en este folleto pueden ser identificadas en ciertos casos, por el uso de palabras como “considera”, “prevé”, “planea”, “espera”, “pretende”, “objetivo”, “estima”, “proyecta”, “predice”, “pronostica”, “lineamiento”, “debería” y otras expresiones similares, pero dichas palabras no son los únicos términos utilizados para dicho efecto.

Las declaraciones sobre consecuencias futuras se basan en los hechos existentes a la fecha en que se hacen y AMX y/o la Emisora no asumen ninguna obligación de actualizarlas en vista de información nueva o de eventos futuros que se generen, salvo por la obligación de dar a conocer eventos relevantes. Ni la Emisora ni AMX pueden garantizar que la Oferta será completada en los términos descritos en el folleto o si será completada en todo caso. Igualmente, no garantizamos resultados, niveles de actividad, desempeño o logros futuros de AMX y/o TELMEX, así como de sus respectivas compañías subsidiarias y/o afiliadas.

Usted no tendrá que pagar honorario y/o comisión de intermediación alguna por participar en esta Oferta, salvo por aquéllas comisiones que pudieran surgir de cualquier acuerdo que Usted tenga con su Custodio. Asimismo, le recomendamos consultar previamente con su Custodio si existen comisiones y/o cargos que deba pagar por cualquier operación y/o servicio que dicho Custodio deba realizar en el procedimiento de aceptación de la Oferta.

*** GLOSARIO DE TÉRMINOS Y DEFINICIONES**

A menos que hayan sido expresamente definidos en la portada de este folleto y/o el contexto indique lo contrario, las referencias a los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación, tanto en singular como en plural.

Término	Definición
"Acción Gubernamental Adversa"	Significa que cualquier autoridad o instancia pública, gubernamental, judicial, legislativa o regulatoria que sea competente emita, promulgue, decrete o ejecute, o amenace emitir, promulgar, decretar o ejecutar cualquier ley, regla, disposición, norma, decreto, resolución u orden que (a) prevenga o prohíba la realización y/o consumación de la Oferta; (b) afecte de manera adversa los términos y/o condiciones de la Oferta; (c) imponga limitantes importantes en la capacidad de AMX (o en la de sus subsidiarias o afiliadas) de adquirir efectivamente o mantener o ejercer plenamente los derechos de propiedad y título de las acciones representativas del capital social de TELMEX adquiridas a través de la Oferta, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, el derecho de voto de las acciones representativas del capital social de TELMEX; (d) prohíba, restrinja o convierta o intente convertir ilegal el pago por o la compra de, las acciones representativas del capital social de TELMEX, en los términos de la Oferta o imponga daños y/o perjuicios significativos con relación a lo anterior; (e) restrinja o limite las operaciones de negocio de TELMEX; (f) imponga o intente imponer cualquier condición significativa a la Oferta en adición a las condiciones contenidas en este folleto o que alguna acción, procedimiento, denuncia o queja haya ocurrido o se haya iniciado que intente llevar a cabo cualquiera de los actos antes mencionados, o (g) imponga cualquier limitación en la participación de cualquier accionista en la Oferta.
"Acciones TELMEX"	Significa todas o cualquiera de las 502,004,081 acciones representativas del capital social de TELMEX (de las cuales, hasta donde es conocimiento de AMX, a la fecha y sujeto a que el número de acciones por serie pueda variar dependiendo de las conversiones accionarias que los tenedores de dichas acciones llegaren a realizar, un total de (i) 173,674,569 acciones corresponden a la Serie "A"; y (ii) 328,329,512 corresponden a la Serie "L"), mismas que se encuentran colocadas entre el público inversionista y son distintas de aquéllas que son propiedad directa o indirecta de AMX y/o de aquellas personas que formen parte del grupo de personas que tengan el control de TELMEX; <u>representadas por los títulos vigentes correspondientes a la Emisión 2008 con cupón 62</u> y que son objeto de la Oferta.
"Carta Aceptación"	El documento que cada Custodio deberá llenar, requisitar y enviar al Intermediario, y que constituye la manifestación expresa de voluntad de cada Custodio de participar en la Oferta, en nombre y por cuenta de sus clientes, cuyo formato se adjunta a este folleto como Anexo 1.
"Circular Única de Emisoras"	Significa las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores" expedidas por la CNBV (incluyendo las resoluciones que las modifican publicadas en el Diario Oficial de la Federación).

Término	Definición
“Cuenta Concentradora”	Significa la cuenta número 010202501 que el Intermediario mantiene en INDEVAL.
“Custodio”	Significa aquellas casas de bolsa, instituciones de crédito u otras instituciones de depósito que sean depositantes directos en INDEVAL y que tengan encomendada la guarda y custodia de valores, a nombre y por cuenta de los destinatarios de la Oferta.
“Fecha de Inicio”	Significa el 25 de octubre de 2012.
“Fecha de Liquidación”	Significa el 29 de noviembre de 2012.
“Fecha de Registro”	Significa el 26 de noviembre de 2012.
“Fecha de Vencimiento”	Significa el 23 de noviembre de 2012, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5(g)(ii) del Folleto.
“Folleto”	Significa el presente folleto informativo de la Oferta.
“Folleto Definitivo”	Significa el Folleto informativo Definitivo de la Primera Oferta de fecha 11 de octubre de 2011, el cual esta disponible para su consulta en la página electrónica en internet de (i) la CNBV (www.cnbv.gob.mx); (ii) la BMV (www.bmv.com.mx) y (iii) AMX (www.americamovil.com).
“México”	Significan los Estados Unidos Mexicanos.
“Oferta Pública de Adquisición”	Significa la oferta pública de adquisición que se describe en el Folleto.
“Período de la Oferta”	Significa el periodo de veinte (20) días hábiles contados a partir de la Fecha de Inicio de la Oferta, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5(g)(ii) del Folleto.
“Pesos”	Significa pesos, moneda de curso legal en México.
“Primera Oferta”	Significa la oferta pública de adquisición hasta por un total de 7'219,000,000 acciones que comprendían acciones de las series “A”, “AA” y “L”, representativas del 40.04% del capital social en circulación de TELMEX, en esa fecha, a un precio de \$10.50 Pesos por acción pagadero en efectivo, autorizada por la CNBV mediante oficio número 153/30999/2011 de fecha 7 de octubre de 2011, la cual dio inicio el 11 de octubre de 2011, concluyó el 11 de noviembre de 2011 y se liquidó el 17 de noviembre de 2011.

Término	Definición
"Reporte Anual de AMX"	Significa el reporte anual de AMX que se presenta de acuerdo con la Circular Única de Emisoras por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 a la CNBV y a la BMV, con fecha 30 de abril de 2012, el cual está disponible para su consulta en la página electrónica en internet de (i) la CNBV (www.cnbv.gob.mx); (ii) la BMV (www.bmv.com.mx); y (iii) AMX (www.americamovil.com).
"Reporte Anual de TELMEX"	Significa reporte anual de TELMEX que se presenta de acuerdo con la Circular Única de Emisoras por el año terminado el 31 de diciembre de 2011 a la CNBV y a la BMV, con fecha 26 de abril de 2012, el cual está disponible para su consulta en la página electrónica en internet de (i) la CNBV (www.cnbv.gob.mx); (ii) la BMV (www.bmv.com.mx); y (iii) TELMEX (www.telmex.com).
"Reportes Trimestrales de AMX"	Significan los reportes financieros de AMX, que se presentan de acuerdo con la Circular Única de Emisoras, correspondientes al primero y segundo trimestres no dictaminados del ejercicio fiscal 2012, presentados por AMX ante la CNBV y la BMV, el 26 de abril y el 26 julio de 2012, respectivamente, los cuales están disponibles para su consulta en la página electrónica en internet de (i) la CNBV (www.cnbv.gob.mx); y (ii) la BMV (www.bmv.com.mx).
"Reportes Trimestrales de TELMEX"	Significan los reportes financieros de TELMEX, que se presentan de acuerdo con la Circular Única de Emisoras, correspondientes al primero y segundo trimestres no dictaminados del ejercicio fiscal 2012, presentados por TELMEX ante la CNBV y la BMV, el 24 de abril y el 26 julio de 2012, respectivamente, los cuales están disponibles para su consulta en la página electrónica en internet de (i) la CNBV (www.cnbv.gob.mx); y (ii) la BMV (www.bmv.com.mx).
"RNV" o "Registro"	Significa el Registro Nacional de Valores que mantiene la CNBV.
"TELMEX"	Significa Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.

1. Preguntas y Respuestas

Las siguientes son algunas preguntas que Usted, como tenedor de Acciones TELMEX podría tener en relación con esta Oferta, así como las respuestas correspondientes. Le sugerimos leer cuidadosamente el Folleto en su totalidad, toda vez que la información proporcionada en esta sección no es completa y puede existir información adicional de importancia considerable en otras secciones del Folleto.

A. ¿Por qué AMX está llevando a cabo la Oferta?

AMX está llevando a cabo la Oferta con la finalidad de adquirir hasta la totalidad de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX que no son propiedad directa o indirecta de AMX y que asciende a la fecha a 502,004,081 Acciones TELMEX representativas de aproximadamente el 2.79% del capital social en circulación de TELMEX a un Precio de Compra de \$10.2250 M.N., por cada Acción TELMEX y, así, ser propietario de hasta el cien por ciento (100%) del capital social suscrito y pagado de TELMEX. Asimismo, es intención de AMX que una vez concluida la Oferta se obtenga la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELMEX en el RNV así como de su correspondiente listado en la BMV. Para mayor información respecto a los propósitos e intención de AMX ver la sección 11 del Folleto "Propósitos y planes".

B. ¿Quién está ofreciendo comprar mis valores?

La oferente es América Móvil, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de México, cuyas oficinas principales se ubican en Calle Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Colonia Ampliación Granada, Código Postal 11529, México, Distrito Federal. El teléfono de AMX en dichas oficinas es el (55) 2581-4449. Para mayor información de AMX ver la sección 3 del Folleto "Información de AMX".

C. ¿Cuál es la serie y la cantidad de acciones que comprende la Oferta?

A través de esta Oferta, AMX pretende adquirir, mediante el pago del Precio de Compra a los accionistas de TELMEX que deseen participar en la Oferta, hasta 502,004,081 Acciones TELMEX (de las cuales, hasta donde es del conocimiento de AMX, a la fecha del presente Folleto y sujeto a que el número de acciones por serie pueda variar dependiendo de las conversiones accionarias que los tenedores de dichas acciones llegaren a realizar, un total de (i) 173,674,569 acciones corresponden a la Serie "A"; y (ii) 328,329,512 acciones corresponden a la Serie "L"), representativas de aproximadamente el 2.79% del capital social de TELMEX en circulación a la fecha de la Oferta, que no son propiedad directa o indirecta de AMX y/o de aquéllas personas que para efectos del artículo 108 de la LMV se consideren que forman parte del grupo de personas que tengan el control de TELMEX, representadas por los títulos vigentes correspondientes a la Emisión 2008 con cupón 62.

D. ¿Quiénes pueden participar en la Oferta?

Puede participar en la Oferta cualquier persona que sea titular de Acciones TELMEX, siguiendo el procedimiento y mecánica de compra a que se refiere el presente Folleto.

E. ¿Cuánto está ofreciendo pagar por mis valores y cuál es la forma de pago en la presente Oferta?

AMX está ofreciendo adquirir las Acciones TELMEX a un Precio de Compra de \$10.2250 Pesos por Acción TELMEX pagadero en efectivo y en moneda nacional, sin distinción entre las distintas series accionarias. Dicho precio es equivalente al precio de compra pagado por AMX en la Primera Oferta, ajustado proporcionalmente en razón del importe de aquéllos pagos de dividendos que TELMEX ha efectuado con posterioridad a la conclusión de la Primera Oferta y hasta la fecha de la presente Oferta.

F. ¿Tendré que pagar comisiones de corretaje?

Usted no tendrá que pagar honorario y/o comisión de intermediación alguna por participar en la Oferta, salvo aquellas comisiones que pudieran surgir de cualquier acuerdo que Usted tenga con su Custodio.

Se le sugiere consultar directamente con su Custodio si existen comisiones o cargos que Usted deba pagar por cualquier operación y/o servicio que el Custodio en comento realice con motivo del procedimiento de aceptación de esta Oferta.

G. ¿Tiene el AMX los recursos financieros para hacer frente al pago y costos derivados de la Oferta?

AMX utilizaría recursos propios para la Oferta. AMX ofrece adquirir las Acciones TELMEX al Precio de Compra pagadero en efectivo y en moneda nacional. El monto de recursos que requeriría AMX para consumir la Oferta dependerá principalmente de la decisión de los tenedores de Acciones TELMEX que participen en la Oferta.

En caso que todos los tenedores de Acciones TELMEX eligieran participar en la Oferta, el monto total de los recursos que AMX requeriría para adquirir las Acciones TELMEX objeto de esta Oferta sería de aproximadamente \$5'132,991,728.23 Pesos. La Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento externo. AMX considera que su condición financiera no es importante para la decisión de un tenedor de Acciones TELMEX respecto a su participación en la Oferta, ya que la Oferta (i) se está llevando a cabo por todas las Acciones TELMEX en circulación que no son propiedad directa o indirecta de AMX y/o sus subsidiarias; (ii) es exclusivamente por efectivo; y (iii) no está sujeta a ninguna condición de financiamiento.

AMX tiene suficiente efectivo y equivalentes a efectivo disponibles para completar la Oferta, aún si AMX llegara a requerir el monto máximo en efectivo posible bajo la Oferta. Para mayor información, ver la sección 12 del Folleto "Fuente y Monto de los Recursos".

H. ¿AMX ha recibido todas las aprobaciones regulatorias necesarias para llevar a cabo la Oferta?

Si. El 23 de octubre de 2012, la CNBV dio su aprobación para llevar a cabo la Oferta. AMX considera que no requiere de aprobaciones de terceros adicionales para iniciar y/o consumir la Oferta. Para mayor información sobre las condiciones a las que está sujeta la Oferta ver la sección 8 del Folleto "Condiciones de la Oferta".

I. ¿Cuál es la participación accionaria de AMX en TELMEX?

A la fecha del presente Folleto, AMX tiene una participación accionaria directa e indirecta, de aproximadamente el 97.21% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX.

J. ¿Cuánto tiempo tengo para decidir participar en la Oferta?

Tendrá de la Fecha de Inicio, 25 de octubre de 2012, hasta las 13:00 p.m. de la Fecha de Vencimiento, 23 de noviembre de 2012, en el entendido de que este último plazo podrá ser prorrogado en términos de lo previsto en la sección 5(g)(ii) del Folleto "Casos de extensión del periodo de la Oferta y razones de los mismos".

K. ¿Cuál es la fecha límite para entregar mis Acciones TELMEX?

Las Acciones TELMEX pueden ser entregadas en cualquier momento previo a la Fecha de Vencimiento. En caso de que las mismas se encuentren en poder de un Custodio, estos requerirán la suscripción de la Carta de Aceptación (adjunta al presente Folleto como el Anexo 1), con antelación a la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

L. *¿Puede la Oferta ser prorrogada y bajo qué circunstancias?*

La Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción de AMX y/o en caso de que AMX realice modificaciones relevantes a la misma de conformidad con las disposiciones legales aplicables, en el entendido que en ningún caso dichas prórrogas, de ser por cambios relevantes, podrán ser inferiores a un plazo de cinco (5) días hábiles. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en caso de que la CNBV así lo determine, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la LMV.

Los accionistas que hubieren aceptado la Oferta y ofrecido sus Acciones TELMEX para venta, tendrán el derecho a declinar o a desistirse de su aceptación en caso de que la Oferta se prorrogue por cualquier causa hasta las 13:00 horas, horario de la Ciudad de México, del último día de la prórroga. Cualquier prórroga será anunciada vía "Emisnet" de la Bolsa y a través del "STIV-2" de la CNBV así como mediante publicación en un periódico de circulación nacional.

M. *¿Cómo será notificado en caso que la Oferta sea prorrogada?*

Si AMX decidiera prorrogar la Oferta, informará de este hecho al Intermediario y anunciará públicamente dicha ampliación y/o prórroga, vía "Emisnet" de la Bolsa y a través del "STIV-2" de la CNBV así como mediante publicación en un periódico de circulación nacional, a más tardar a las 10:00 horas, horario de la Ciudad de México, al día hábil inmediato siguiente de la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

N. *¿Hay alguna prima que se esté pagando sobre el precio de mercado?*

El Precio de Compra es equivalente al precio de compra que AMX pagó en la Primera Oferta, ajustado proporcionalmente en razón del importe de aquellos pagos de dividendos que TELMEX ha efectuado con posterioridad a la conclusión de la Primera Oferta y hasta la fecha de la presente Oferta. Para efectos de la Primera Oferta, AMX determinó el precio de compra sobre bases de mercado. AMX ofrece adquirir las Acciones TELMEX a un precio de adquisición pagadero en efectivo y en moneda nacional de \$10.2250 Pesos por Acción TELMEX, sin distinción entre series ni entre accionistas.

AMX determinó el Precio de Compra para la Oferta, sin tomar en cuenta la mecánica descrita en el inciso b), de la fracción I del artículo 108 de la LMV, considerando un precio justo y adecuado para los accionistas de TELMEX. **No obstante lo anterior, basado en información pública se obtiene que en todo caso el Precio de Compra es superior a lo obtenido con la metodología prevista en la LMV, considerando los extremos descritos en el artículo 108 de la LMV y en base a la información pública disponible antes del inicio de esta Oferta.**

La mecánica prevista por el inciso b) de la fracción I del artículo 108 de la LMV considera como precio de referencia el mayor entre el valor de cotización considerando el precio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta (30) días en que se hubieran negociado las acciones, previos al inicio de la oferta, y el valor contable de las acciones cuya inscripción en el Registro se pretende cancelar.

Los extremos considerados conforme al artículo 108 de la LMV son: (i) el valor contable por acción conforme al último reporte trimestral presentado por TELMEX ante la CNBV y a la Bolsa tanto antes del inicio de la Oferta (al 30 de junio de 2012) que ascendía a esa fecha a \$2.89 Pesos por Acción TELMEX; y (ii) el valor de cotización de las acciones de la Serie "L" de TELMEX, considerado éste como el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones efectuadas durante los últimos treinta (30) días en que se negociaron las acciones de TELMEX, previos a (y) la fecha en que AMX anunció públicamente su intención de llevar a cabo la Oferta fue de \$10.082262; y (z) la fecha de inicio de esta Oferta fue de \$[*] Pesos.

No se determinó una prima para la Oferta. El pago de una prima de control sería ilegal conforme a la legislación vigente y aplicable en México.

AMX declara bajo protesta de decir verdad, la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación de la Oferta descrita en el Folleto, así como de compromisos asumidos o convenios de hacer o no hacer celebrados en términos de lo establecido en el artículo 100 de la LMV, ni con la Emisora ni con los titulares de los valores que pretende adquirir a través de la Oferta.

Para mayor información ver la sección 5(d) del Folleto "Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo".

O. ¿Cuál ha sido el valor de mercado de las Acciones Objeto de la Oferta en fechas recientes?

El valor contable de las Acciones TELMEX al 30 de junio de 2012 fue de \$2.89 Pesos (Dos Pesos 89/100 Moneda Nacional) por acción. El precio promedio ponderado por volumen de las operaciones que se efectuaron durante los últimos treinta días en que se negociaron las Acciones TELMEX, previos a (y) la fecha en que AMX anunció públicamente su intención de llevar a cabo la Oferta fue de \$10.082262; y (z) la fecha de inicio de esta Oferta fue de \$[*] Pesos.

P. ¿Hay algún acuerdo para que los antiguos miembros del grupo de control de TELMEX participen en la Oferta?

Previo al anuncio de la Oferta, no se celebraron contratos, actos o acuerdos previos con otros compradores, funcionarios, accionistas y/o consejeros de TELMEX, relacionados con ésta, sus acciones y/o la Oferta.

Q. Si las ofrezco correctamente y dentro del período de la Oferta, ¿serán aceptadas todas mis Acciones TELMEX?

Si.

R. ¿Tendrá lugar la Oferta aún cuando sólo una pequeña porción de las Acciones TELMEX sean entregadas?

Si. La Oferta se llevará a cabo con independencia del número total de Acciones TELMEX que sean entregadas o participen en la Oferta.

S. ¿Quién es el Intermediario de la Oferta y cuál es el número de cuenta en el INDEVAL en el que se deberán depositar las Acciones TELMEX?

El Intermediario de la Oferta es Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa y su número de cuenta en INDEVAL es el 010202501, misma a la que se le ha definido en este Folleto como la "Cuenta Concentradora".

T. Si soy tenedor de Acciones TELMEX a través de un Custodio, ¿cómo puedo participar en la Oferta?

Durante el Periodo de la Oferta, Usted deberá solicitar por escrito a su respectivo Custodio la transmisión de las Acciones TELMEX a la Cuenta Concentradora, a más tardar a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México), de la Fecha de Vencimiento de la Oferta. Para mayor información, ver la sección 5(f) del Folleto "Procedimiento de la operación".

U. ¿Tengo derecho a retirar las Acciones TELMEX previamente ofrecidas? y ¿hasta qué momento?

Si. Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho, antes de las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México), de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento incluyendo aquellos casos en donde se presentase una modificación relevante a la misma. Para mayor información al respecto ver la sección 5(n) del Folleto "Derecho de Desistimiento".

V. *¿Cómo puedo retirar las Acciones TELMEX previamente ofrecidas?*

Para retirar sus Acciones TELMEX previamente ofrecidas, usted deberá entregar un aviso por escrito solicitando dicho retiro, con la información correspondiente, dirigida a su Custodio antes de las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México), de la Fecha de Vencimiento de la Oferta.

En caso que el Custodio, hubiera traspasado ya las Acciones TELMEX a la Cuenta Concentradora, deberá solicitar el retiro correspondiente al Intermediario antes del día 23 de noviembre de 2012, después de las 15:00 horas (hora de la Ciudad de México).

W. *¿Existen condiciones a las que se encuentre sujeta la consumación de esta Oferta?*

Si. La Oferta se encuentra sujeta a una serie de condiciones, que se describen en la sección 8 del Folleto "Condiciones de la Oferta". Entre las condiciones se incluyen la obtención de ciertas autorizaciones regulatorias, corporativas y legales, algunas de las cuales ya han sido obtenidas por AMX y/o TELMEX. En caso que las condiciones descritas en el Folleto no sean satisfechas y/o dispensadas por AMX, la Oferta no surtirá efecto legal alguno.

X. *Después de consumada la Oferta, ¿continuará TELMEX siendo una sociedad anónima bursátil?*

Si los accionistas de TELMEX venden sus Acciones TELMEX, AMX pretende adquirir hasta aproximadamente el 2.79% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX, que sumadas al aproximadamente 97.21% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX de las que ya es propietaria directa o indirectamente a esta fecha, resultarían en que AMX fuera propietaria, directa o indirectamente, de la totalidad de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX.

Como lo ha anunciado previamente y una vez que se haya consumado la Oferta, AMX tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELMEX en el RNV así como de su correspondiente listado en la BMV, de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y de obtenerse las autorizaciones correspondientes.

Asimismo, como lo divulgó TELMEX al público inversionista a través de la BMV con fecha 25 de abril de 2012, los accionistas de TELMEX, en su Asamblea General Extraordinaria aprobaron, entre otros asuntos, solicitar la cancelación de la inscripción de sus acciones en el RNV que mantiene la CNBV así como del listado correspondiente en la BMV.

En cualquier caso y de conformidad con la LMV, AMX se ajustará a las disposiciones aplicables a efecto de salvaguardar debidamente los intereses del público inversionista y del mercado en general.

Para mayor información al respecto, ver la sección 15 "Cancelación de la Inscripción" y la sección 17 "Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación del Registro" del Folleto.

Y. *¿Con quién puedo hablar si tengo preguntas relacionadas con la Oferta y su mecánica?*

En caso que tuviera preguntas relacionadas con la Oferta, puede llamar a la Gerencia de Relación con Inversionistas de AMX, al teléfono (55) 2581-4449. Por lo que respecta a preguntas relacionadas con la mecánica de la Oferta puede llamar al señor Gilberto Pérez Jiménez, al teléfono (55) 5625-4900 extensión 1547, o directamente a su Custodio.

Asimismo, se sugiere a los accionistas de TELMEX que cuenten con títulos físicos de emisiones anteriores a la Emisión 2008 (emisión vigente), que contacten, durante el periodo de la Oferta, al área de administración de valores de TELMEX, a los siguientes números telefónicos: (55) 5222-5322 y (55) 5222-1792 y/o al banco agente, cuyos datos se mencionan a continuación, y que AMX entiende que TELMEX lo ha contratado antes de la Oferta, para efectos de soporte a los accionistas de TELMEX, en el trámite de actualización de dichos títulos por la emisión vigente de manera cotidiana y continua.

Los accionistas podrán efectuar el trámite de actualización, en horas y días hábiles deberán acudir directamente a Banco Inbursa, S.A., cuyas oficinas se ubican en Paseo de las Palmas No. 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México, Distrito Federal, con número telefónico: (55) 5625-4900 ext. 3396 (en los casos del interior de la República Mexicana, solicitar la sucursal correspondiente comunicarse a los teléfonos antes indicados en la Ciudad de México).

Para poder realizar el trámite de actualización de los títulos físicos de emisiones anteriores a la Emisión 2008 (emisión vigente), los tenedores de dichos títulos deberán cumplir con las disposiciones legales aplicables presentando los títulos originales y evidenciar su debida identidad y titularidad, en el caso de personas morales esta información incluye la acreditación de su personalidad y en el caso de personas físicas una identificación oficial, y en ambos casos cumplir con la normatividad fiscal aplicable, de ser el caso.

Z. *¿Qué recibiré por la entrega de mis Acciones TELMEX?*

AMX ofrece adquirir las Acciones TELMEX a un Precio de Compra de \$10.2250 Pesos por acción pagadero en efectivo y en moneda nacional, importe que se cubrirá en la Fecha de Liquidación de la Oferta.

AA. *¿Debería yo de participar en la Oferta o sería mejor que me quede con mis Acciones TELMEX?*

Cada inversionista debe decidir individualmente que hacer con sus Acciones TELMEX en base a su situación particular y el análisis de la información pública disponible.

BB. *¿Posterior a la Oferta, AMX establecerá un fideicomiso para adquirir todas aquellas Acciones TELMEX que no haya podido adquirir a través de la Oferta?*

Como lo ha anunciado previamente y una vez que se haya consumado la Oferta, AMX tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELMEX en el RNV así como de su correspondiente listado en la BMV, de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y de obtenerse las autorizaciones correspondientes.

Asimismo, como lo divulgó TELMEX al público inversionista a través de la BMV con fecha 25 de abril de 2012, los accionistas de TELMEX, en su Asamblea General Extraordinaria aprobaron, entre otros asuntos, solicitar la cancelación de la inscripción de sus acciones en el RNV que mantiene la CNBV así como del listado correspondiente en la BMV.

En cumplimiento de las disposiciones aplicables, conforme a la LMV, AMX, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias y/o afiliadas constituirá un fideicomiso irrevocable al cual se aportarán y quedarán afectos durante un periodo mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha del oficio de cancelación que para estos efectos emita la CNBV, los recursos suficientes para adquirir los títulos y, en su caso, cupones correspondientes a las acciones representativas del capital social de TELMEX de aquéllos inversionistas que no hayan acudido a esta Oferta y que sean distintos a AMX y a los accionistas que formen parte del grupo de personas que tengan el control de TELMEX, en términos de lo previsto en el inciso (c), fracción I, del artículo 108 de la LMV.

CC. *¿Cuáles serán las consecuencias para mí si decido no participar en la Oferta o si olvido hacerlo, o si mi Custodio olvida entregar mis Acciones TELMEX antes de la Fecha de Vencimiento de la Oferta?*

Usted mantendrá la propiedad de sus Acciones TELMEX. El mercado para las Acciones TELMEX que no participen en la Oferta, podría ser menos líquido que el mercado previo a la realización de la Oferta y su valor de mercado podría ser sustancialmente más bajo que su valor previo a la Fecha de Vencimiento de la Oferta, sobre todo si se llega a cancelar el registro de las Acciones TELMEX en el RNV y a deslistar dichas Acciones TELMEX de la BMV.

DD. ¿Cuáles serán las consecuencias fiscales por la venta de mis Acciones TELMEX en la Oferta?

La enajenación de las Acciones TELMEX a AMX estará sujeta a los términos de los artículos 60, 109, fracción XXVI y 190 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en México y demás disposiciones fiscales aplicables.

El resumen del tratamiento fiscal de la Oferta que se presenta en el Folleto no pretende ser una explicación detallada o exhaustiva de las disposiciones fiscales aplicables en México que les puedan aplicar a los accionistas de TELMEX. Además dicho resumen podría no resultar aplicable a algunos accionistas por sus características especiales. Para mayor información, ver sección 18 del Folleto "Tratamiento Fiscal".

Se le recomienda consultar en forma independiente a sus asesores fiscales respecto a las consecuencias tributarias de su participación en la Oferta, incluyendo aquellas derivadas de su situación particular.

2. Denominación y domicilio de AMX y de la Emisora

La denominación social de la oferente es América Móvil, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil de capital variable, constituida de conformidad con las leyes de México cuyas oficinas principales se ubican en Calle Lago Zurich 245, Plaza Carso, Edificio Telcel, Colonia Ampliación Granada, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11529, México, Distrito Federal. El teléfono de AMX en dichas oficinas es el (55) 2581-4449.

AMX, en su carácter de sociedad anónima bursátil de capital variable con valores inscritos en el RNV mantiene su información pública disponible en la página electrónica en internet de (i) la CNBV (www.cnbv.gob.mx); (ii) la BMV (www.bmv.com.mx); y (iii) AMX (www.americamovil.com). La clave de pizarra de AMX en la BMV es "AMX".

Asimismo, y en virtud de que AMX es una emisora con valores registrados ante la Comisión de Valores de los Estados Unidos de América (*U.S. Securities and Exchange Commission* o "SEC" por sus siglas en inglés), desde noviembre de 2002 presenta información a través de medios electrónicos que están a disposición del público a través de la página electrónica en internet de la SEC (www.sec.gov).

Para mayor información sobre AMX se sugiere consultar el Reporte Anual de AMX y los Reportes Trimestrales de AMX. Dichos reportes pueden ser consultados en las páginas electrónicas en internet de la BMV y de AMX, respectivamente. Asimismo, se sugiere consultar los reportes que TELMEX y AMX han divulgado, en términos de los artículos 104, 105 y 106 de la LMV.

La Emisora es Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., una sociedad anónima bursátil que según lo mencionado en el Reporte Anual de TELMEX se constituyó como empresa privada al adquirir los negocios de telefonía en México de *LM Ericsson* en 1947 y el de la *Telephone and Telegraph Company* en 1950, operadoras de las únicas redes nacionales de telefonía en esa época. En 1972, el gobierno federal mexicano adquirió la mayor parte de su capital social, vendiendo en 1990 la mayoría de las acciones de control y, en una serie de operaciones iniciadas en 1991, el resto de las acciones en su poder. En septiembre de 2000, TELMEX escindió sus operaciones inalámbricas en México y otras operaciones internacionales existentes hasta ese momento a América Móvil. En 2004, inició la expansión de sus operaciones fuera de México a través de una serie de adquisiciones de empresas de telecomunicaciones en Brasil, Argentina, Chile, Colombia, Perú, Ecuador y los Estados Unidos de América. El 26 de diciembre de 2007, escindió todas sus operaciones en Latinoamérica, así como su negocio de páginas amarillas a Telmex Internacional, S.A.B. de C.V.

TELMEX es el único proveedor de telefonía fija en México a nivel nacional, y proporciona servicios de redes corporativas, acceso a Internet, administración de redes, venta de equipo telefónico, venta de equipo de cómputo y servicios de interconexión con otros operadores. Todas las operaciones relevantes de TELMEX se concentran en México.

Las oficinas corporativas de TELMEX se encuentran ubicadas en Avenida Parque Vía 198, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal. El número telefónico de TELMEX es (55) 5222-5462.

Asimismo, conforme a la información más reciente divulgada por TELMEX a la BMV, al 30 de septiembre de 2012, las acciones Serie "AA" representaban 43.5% del capital social total y 95.6% de las acciones ordinarias de las Series "AA" y "A". Según el Reporte Anual de TELMEX y la información pública disponible, el 100% de las acciones Serie "AA" de TELMEX son propiedad directa o indirecta de AMX.

La siguiente tabla identifica a cada uno de los propietarios del 5% o más de cualquier clase de las Acciones TELMEX al 30 de septiembre de 2012 y con base a la información pública disponible. Todas las acciones representan los mismos derechos de voto de acuerdo a su serie.

	Acciones AA ⁽¹⁾⁽⁶⁾		Acciones A ⁽²⁾⁽⁶⁾		Acciones L ⁽³⁾		Porcentaje de acciones de voto ⁽⁴⁾
	Número de acciones (millones)	Porcentaje de la Serie	Número de acciones (millones)	Porcentaje de la Serie	Número de acciones (millones)	Porcentaje de la Serie	
América Móvil, S.A.B. de C.V. ⁽⁵⁾	7'839	100.0%	185	51.7%	9'502	96.6%	97.8%

- (1) Al 30 de septiembre de 2012, había un total de 7'839,596,082 acciones de la Serie "AA" en circulación representativas de aproximadamente el 95.6% del total de las acciones comunes con derecho a voto pleno (acciones de la Serie "AA" y acciones de la Serie "A"), y de aproximadamente el 43.5% del total de las acciones en circulación de TELMEX.
- (2) Al 30 de septiembre de 2012, había un total de 359,362,750 acciones de la Serie "A" en circulación representativas de aproximadamente el 4.4% del total de acciones comunes con derecho a voto pleno (acciones de la Serie "AA" y acciones de la Serie "A"), y de aproximadamente el 2.0% del total de las acciones en circulación de TELMEX.
- (3) Al 30 de septiembre de 2012, había un total de 9'830,541,168 acciones de la Serie "L" en circulación representativas de aproximadamente el 54.52% del total de las acciones en circulación de TELMEX.
- (4) Acciones de la Serie "AA" y de la Serie "A".
- (5) Tenencia accionaria directa e indirecta.
- (6) Los tenedores de las acciones de la Serie "AA" y de la Serie "A" tienen el derecho de convertir una porción de estas acciones en acciones de la Serie "L", sujeto a las restricciones establecidas en los estatutos sociales vigentes de TELMEX.

También conforme al Reporte Anual de TELMEX, dentro de su respectiva Serie, las acciones confieren iguales derechos. Cada acción ordinaria de las Series "AA" y "A" da derecho a un voto en las asambleas generales de accionistas. Cada acción de la Serie "L" da derecho a un voto en cualquier asamblea en la que los accionistas de la Serie "L" estén autorizados para votar. Las acciones de la Serie "L" tendrán derecho para votar en la designación de dos consejeros propietarios y sus respectivos suplentes y en los siguientes asuntos: transformación de TELMEX; fusión con otra sociedad, en carácter de fusionada o fusión con otra sociedad en carácter de fusionante, cuando la fusionada tenga objetos sociales que no estén relacionados o sean conexos a los de la fusionante y la cancelación de la inscripción de las acciones que emita la TELMEX en el RNV y en otras Bolsas de Valores extranjeras, en las que se encuentren registradas. Para que las resoluciones adoptadas en las asambleas extraordinarias de accionistas para tratar alguno de los asuntos en los que tengan derecho de voto las acciones de la Serie "L" sean válidas, se requerirá además, que las mismas sean aprobadas por la mayoría de las acciones Serie "AA" y las acciones Serie "A".

Cualquier adquisición de acciones con derecho a voto cuyo monto sea mayor al 10% (diez por ciento), del capital social emitido por TELMEX, que efectúe una persona o grupo de personas actuando conjuntamente, requiere la aprobación de su Consejo de Administración.

Como resultado de la Primera Oferta así como de ciertas adquisiciones realizadas a través de la BMV con posterioridad a la consumación de dicha Primera Oferta, AMX directa e indirectamente es propietaria a la fecha de 17'527,495,919 acciones representativas de aproximadamente el 97.21% del capital social en circulación de TELMEX. Como resultado de lo anterior, AMX es directa e indirectamente el accionista de control de TELMEX y, en tal carácter, tiene la capacidad de designar y remover a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de TELMEX y dirigir sus políticas y estrategias.

Para mayor información con relación a TELMEX, se sugiere consultar la página en internet de la BMV (www.bmv.com.mx), así como su página electrónica (www.telmex.com). La clave de pizarra de TELMEX en la BMV es "TELMEX".

Asimismo, TELMEX mantuvo valores registrados ante la SEC y presentó una solicitud bajo la forma 15-F para dar por terminado dicho registro, por lo que las obligaciones de presentar reportes se encuentran suspendidas desde el 16 de julio de 2012. La información presentada hasta dicha fecha está a disposición del público a través de la página de Internet de la SEC (www.sec.gov).

Para mayor información sobre TELMEX se sugiere consultar el Reporte Anual de TELMEX y los Reportes Trimestrales de TELMEX.

3. Información de AMX

AMX opera en 18 países y es el proveedor de servicios de telecomunicaciones inalámbricas más grande de América Latina en términos de número de usuarios, ocupando el primer lugar en términos de participación de mercado en México y el tercer lugar en Brasil*, también en ambos casos en el número de usuarios. Además, AMX cuenta con importantes operaciones en el mercado de los servicios de telefonía fija de México, Brasil y en otros doce (12) países. La siguiente tabla contiene un resumen de las principales marcas y servicios de AMX en cada uno de los mercados donde opera.

(*) Fuente: Reportes de diversos analistas con base en la información proveída por las empresas que brindan servicios de telecomunicaciones inalámbricas en América Latina.

País	Principales marcas	Principales servicios
México	<i>Telcel</i>	Telefonía celular
	<i>Telmex</i>	Telefonía fija
Argentina	<i>Claro</i>	Telefonía celular y fija
Brasil	<i>Claro</i>	Telefonía celular y fija
	<i>Embratel</i>	Telefonía fija, servicios satelitales, televisión de paga
	<i>Net</i>	Televisión de paga
Chile	<i>Claro</i>	Telefonía celular y fija, televisión de paga
Colombia	<i>Claro</i>	Telefonía celular y fija, televisión de paga
Costa Rica	<i>Claro</i>	Telefonía celular
Ecuador	<i>Claro</i>	Telefonía celular y fija, televisión de paga
El Salvador	<i>Claro</i>	Telefonía celular y fija, televisión de paga
Estados Unidos	<i>TracFone</i>	Telefonía celular
Guatemala	<i>Claro</i>	Telefonía celular y fija, televisión de paga
Honduras	<i>Claro</i>	Telefonía celular y fija, televisión de paga
Nicaragua	<i>Claro</i>	Telefonía celular y fija, televisión de paga
Panamá	<i>Claro</i>	Telefonía celular y televisión de paga
Paraguay	<i>Claro</i>	Telefonía celular
Perú	<i>Claro</i>	Telefonía celular y fija, televisión de paga
Puerto Rico	<i>Claro</i>	Telefonía celular y fija, televisión de paga
República Dominicana	<i>Claro</i>	Telefonía celular y fija, televisión de paga
Uruguay	<i>Claro</i>	Telefonía celular y fija

AMX tiene planeado aprovechar su posición de liderazgo en el mercado de los servicios integrados de telecomunicaciones de América Latina y el Caribe; y seguir incrementando su base de usuarios mediante el desarrollo continuo de sus operaciones existentes y, cuando se presenten oportunidades para ello, adquirir empresas estratégicas en la región. AMX está ofreciendo a sus clientes nuevos servicios y paquetes que integran diversos servicios; y continúa efectuando inversiones en sus redes a fin

de optimizar su cobertura e implementar nuevas tecnologías. AMX está firmemente convencida que el crecimiento de su nivel de rentabilidad se realizará mediante la creación de valor para beneficio de sus clientes. Acorde con este objetivo, la estrategia de AMX está cimentada en tres pilares fundamentales — crecimiento, integración y optimización— que se propone reforzar a través de:

- su proximidad a sus clientes y su capacidad para aprovechar las oportunidades que se le presentan para incursionar en nuevos mercados, ofreciendo una mayor variedad de productos y servicios de telecomunicaciones con más y mejores opciones;
- el constante logro de sus objetivos en cuanto a crecimiento en ingresos y utilidades, controlando sus costos mediante la integración operativa de sus subsidiarias, reduciendo la tasa de desactivación de usuarios y estandarizando sus prácticas societarias en toda la región; y
- la oferta de servicios convergentes, garantizando la calidad ofrecida a sus clientes y optimizando las relaciones con sus clientes mediante el suministro de un excelente servicio.

La siguiente tabla muestra el número de suscriptores celulares y unidades generadoras de ingresos (“UGIs”) (que incluyen las unidades de línea fija, los accesos a banda ancha y las cuentas de televisión de paga por cable y vía directa a los hogares (o servicios de televisión “DTH”, por sus siglas en inglés)) de la Compañía en cada uno de los países donde opera, a las fechas y durante los años indicados. Dichas cifras incluyen el número total de suscriptores y UGIs de todas las subsidiarias y filiales consolidadas de la Compañía, sin ajuste alguno en razón de que su participación accionaria en algunas de sus subsidiarias sea inferior al 100%. Dicha tabla muestra los segmentos geográficos en que se dividen las operaciones de la Compañía para efectos de la preparación de sus estados financieros consolidados. En particular y respecto a la información proveída al (i) 31 de diciembre de 2010 y 2011, respectivamente: (a) Cono Sur significa Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay; (b) Región Andina significa Ecuador y Perú; (c) Centroamérica significa Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá; y (d) Caribe significa la República Dominicana y Puerto Rico; y (ii) al 30 de junio de 2012: (a) Cono Sur significa Argentina, Chile, Paraguay y Uruguay; (b) Región Andina significa Ecuador y Perú; (c) Centroamérica significa Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Puerto Rico y República Dominicana.

	31 de diciembre		30 de junio
	2010	2011 ⁽¹⁾	2012
	(En miles)		
Suscriptores celulares:			
México	64,138	65,678	68,120
Brasil	51,638	60,380	62,966
Cono Sur	24,508	26,281	27,089
Colombia	29,264	28,819	29,375
Región Andina	20,310	22,312	23,311
Centroamérica ⁽¹⁾	10,923	12,932	19,631 ⁽³⁾
Estados Unidos	17,749	19,762	21,337
Caribe ⁽²⁾	6,494	5,593	-
Total de suscriptores celulares	225,024	241,755	251,829
UGIs:			
México	22,951	22,766	22,732
Brasil	18,606	23,588	26,288
Cono Sur	1,067	1,336	1,411
Colombia	2,988	3,549	3,891
Región Andina	544	864	989
Centroamérica	3,231	3,621	5,919 ⁽³⁾
Caribe	2,144	2,160	-
Total de UGIs	51,529	57,884	61,230

(1) En noviembre de 2011, AMX comenzó a operar en Costa Rica y adquirió a Digicel Honduras.

(2) AMX vendió sus operaciones celulares en Jamaica en noviembre de 2011.

(3) Incluye el Caribe.

Las principales subsidiarias de AMX operan en los siguientes mercados:

- *México-Servicios celulares.* Telcel es el mayor proveedor de servicios celulares del país en términos de número de usuarios.
- *México-Servicios de línea fija.* Telmex es el único proveedor de servicios de telefonía fija a nivel nacional en México.
- *Brasil.* AMX cuenta con varias subsidiarias brasileñas que operan en forma unificada bajo la marca *Claro* y en conjunto integran el tercer proveedor de servicios de telecomunicaciones inalámbricas más grande del país en términos de número de usuarios. Su subsidiaria Empresa Brasileira de Telecomunicações S.A. ("Embratel"), en conjunto con sus propias subsidiarias, es uno de los proveedores líderes de servicios de telecomunicaciones en Brasil; y su subsidiaria Net Serviços de Comunicação, S.A. ("Net Serviços") es el operador de servicios de televisión por cable más grande del país. Estas empresas ofrecen en forma conjunta servicios *triple play* a través de una red de televisión por cable que atraviesa 15.3 millones de hogares al 30 de junio de 2012.
- *Cono Sur.* AMX ofrece servicios de telecomunicaciones inalámbricas en Argentina, Paraguay, Uruguay y Chile; servicios de telefonía fija en Argentina, Chile y Uruguay; y servicios de televisión de paga a nivel nacional en Paraguay y Chile. Todas las empresas de la Compañía en el Cono Sur ofrecen sus servicios bajo la marca *Claro*.
- *Colombia.* AMX es el proveedor de servicios inalámbricos más grande de Colombia, donde proporciona servicios inalámbricos bajo la marca *Claro*, así como servicios de telefonía fija y televisión de paga bajo la marca *Telmex* a través de una red que atraviesa 6.0 millones de hogares al 30 de junio de 2012.
- *Región Andina.* AMX ofrece servicios de telecomunicaciones inalámbricas en Perú y Ecuador bajo la marca *Claro*. Además, proporciona servicios de telefonía fija y televisión de paga a través de redes que atraviesan 821,000 hogares en Perú y 426,000 hogares en Ecuador al 30 de junio de 2012.
- *Centroamérica.* Las subsidiarias de AMX en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua ofrecen servicios inalámbricos, de línea fija y de televisión de paga. Además, proporciona servicios inalámbricos y de televisión de paga en Panamá y servicios inalámbricos en Costa Rica. Todas las subsidiarias centroamericanas de AMX proporcionan sus servicios bajo la marca *Claro*.
- *Estados Unidos.* TracFone Wireless Inc. ("TracFone"), subsidiaria de AMX, vende y distribuye servicios prepagados de telecomunicaciones inalámbricas y aparatos de teléfono celulares en los Estados Unidos, Puerto Rico y las Islas Vírgenes Estadounidenses.
- *Caribe.* AMX es el proveedor de servicios de telecomunicaciones más grande de la República Dominicana y Puerto Rico, donde ofrece servicios celulares, de línea fija y de televisión de paga bajo la marca *Claro*.

Para mayor información sobre AMX se sugiere consultar el Reporte Anual de AMX, así como los reportes y demás información divulgada por AMX en términos de los artículos 104, 105 y 106 de la LMV y 33 y demás aplicables de la Circular Única de Emisoras, incluyendo los Reportes Trimestrales de AMX, los cuales pueden ser consultados en la página electrónica en internet de la BMV (www.bmv.com.mx) así como en la página electrónica en internet de AMX (www.americamovil.com). Asimismo, se incorpora por referencia el reporte financiero de AMX, que se presenta de acuerdo con la Circular Única de Emisoras, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio social 2012, presentado por AMX ante la CNBV y la BMV, el 26 de julio de 2012, el cual está disponible para su consulta en la página electrónica en internet de la Bolsa (www.bmv.com.mx).

4. Relación entre AMX y la Emisora

La Oferta está dirigida a todos los accionistas de TELMEX, titulares de Acciones TELMEX, con excepción de AMX y/o cualquier otro accionista que a la fecha de la Oferta sea parte del grupo de personas a que se refiere el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. Como resultado de la Primera Oferta así como de ciertas adquisiciones realizadas a través de la BMV con posterioridad a la consumación de dicha Primera Oferta, AMX directa e indirectamente es propietaria a la fecha de 17'527,495,919 acciones representativas de aproximadamente el 97.21% del capital social en circulación de TELMEX. Como resultado de lo anterior, AMX es directa e indirectamente el accionista de control de TELMEX y, en tal carácter, tiene la capacidad de designar y remover a la mayoría de los miembros del Consejo de Administración de TELMEX y dirigir sus políticas y estrategias.

De conformidad con el Reporte Anual de AMX, la Emisora y AMX mantienen y seguirán manteniendo diversas relaciones contractuales y comerciales. Dichas relaciones se realizan en términos similares a las que se tienen con terceros no relacionados.

AMX y TELMEX tienen como consejeros comunes a los señores (i) licenciado Carlos Slim Domit quien funge como Co-Presidente del Consejo de Administración, miembro del Comité Ejecutivo y del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América de AMX y Presidente del Consejo de Administración y del Comité Ejecutivo de TELMEX; (ii) licenciado Patrick Slim Domit quien funge como Co-Presidente del Consejo de Administración, miembro del Comité Ejecutivo y del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América de AMX y consejero propietario de TELMEX; (iii) licenciado Daniel Hajj Aboumrad quien funge como consejero propietario, Director General, miembro del Comité Ejecutivo y del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América de AMX y consejero propietario y miembro suplente del Comité Ejecutivo de TELMEX; (iv) señor Michael J. Viola quien funge como consejero propietario de AMX y consejero propietario y miembro propietario del Comité Ejecutivo de TELMEX; (v) señor Jeffrey McElfresh quien funge como consejero propietario de AMX y consejero propietario y miembro suplente del Comité Ejecutivo de TELMEX; (vi) contador público Oscar Von Hauske Solís quien funge como consejero propietario y miembro del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América de AMX y consejero suplente y miembro suplente del Comité Ejecutivo del Comité Ejecutivo de TELMEX; (vii) contador público Rafael Moisés Kalach Mizrahi quien funge como consejero propietario, miembro del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América de AMX y como consejero propietario y Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de TELMEX; y (viii) contador público Juan Antonio Pérez Simón quien funge como consejero propietario, miembro del Comité de Operaciones en Puerto Rico y los Estados Unidos de América de AMX y Vicepresidente del Consejo de Administración y miembro propietario del Comité Ejecutivo de TELMEX.

Relaciones Comerciales Continuas

Debido a que AMX y TELMEX prestan servicios de telecomunicaciones en México, AMX y TELMEX tienen y se espera que continúen teniendo extensas relaciones operativas. Dichas operaciones incluyen la interconexión de sus respectivas redes; la utilización por AMX de los circuitos privados de TELMEX; la prestación de servicios de larga distancia a los clientes de AMX; la utilización de instalaciones para la co-ubicación de equipo en instalaciones de TELMEX; así como la utilización por cada una de las compañías de los servicios que presta la otra.

Estas relaciones operativas están sujetas a una variedad de acuerdos y muchos de estos acuerdos también están sujetos a reglas específicas que regulan a todos los operadores de telecomunicaciones. Las tarifas de interconexión representan el mayor componente de las cantidades pagadas bajo dichos acuerdos. Adicionalmente, TELMEX distribuye equipos de AMX y tarjetas de prepago en las tiendas de TELMEX. Los términos de estos acuerdos con TELMEX son generalmente similares a aquéllos conforme a los cuales cada compañía hace negocios con terceros no afiliados, bajo las mismas circunstancias.

En febrero de 2011, AMX ofreció intercambiar a los tenedores elegibles de bonos *senior* 5.5% con vencimiento al 2015 de TELMEX y de bonos *senior* 5.5% con vencimiento al 2019 de TELMEX, sus

bonos por nuevos instrumentos de deuda de AMX. Como resultado, en marzo de 2011, AMX colocó EUA\$243.6 millones de bonos senior con vencimiento al 2015 y EUA\$122.6 millones de bonos senior con vencimiento al 2019. TELMEX adquirió todos los bonos de TELMEX que AMX adquirió en el intercambio por un precio agregado de EUA\$394 millones, que representa una prima de EUA\$27.8 millones sobre par, y dichos bonos *senior* se extinguieron. El precio pagado se basó en el valor de mercado de los instrumentos de deuda emitidos por AMX para el intercambio.

TELMEX ha tomado y podría seguir obteniendo financiamiento de AMX.

5. Características de la Oferta

a. Resumen

Tipo de oferta	Oferta pública de adquisición en términos del artículo 108 de la LMV y demás disposiciones legales aplicables.
Oferente	América Móvil, S.A.B. de C.V.
Emisora	Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
Clave de Pizarra de la Emisora	TELMEX
Acciones objeto de la Oferta	Hasta por el total de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX que no son, a la fecha de la presente solicitud, propiedad directa o indirecta de AMX y/o de aquellas personas que formen parte del grupo de personas que tengan el control de TELMEX, representadas por los títulos vigentes correspondientes a la Emisión 2008 con cupón 62 y que ascienden a un total de <u>502,004,081</u> acciones representativas del capital social de TELMEX (de las cuales, hasta donde es del conocimiento de AMX, a la fecha de la presente solicitud y sujeto a que el número por serie pueda variar dependiendo de las conversiones accionarias que los tenedores de dichas acciones llegaren a realizar, un total de (i) 173,674,569 acciones corresponden a la Serie "A"; y (ii) 328,329,512 acciones corresponden a la Serie "L"), colocadas entre el gran público inversionista.
Porcentaje del capital social de la Emisora que representan las acciones objeto de la oferta	Las acciones objeto de la Oferta representan aproximadamente el 2.79% del capital social en circulación de TELMEX a la fecha del presente Folleto.
Precio de Compra	\$10.2250 Pesos por acción pagadero en efectivo y en moneda nacional, sin distinción entre las distintas series accionarias. Dicho precio es equivalente al precio de compra pagado por AMX en la Primera Oferta, <u>ajustado proporcionalmente</u> en razón del importe de aquéllos pagos de dividendos que TELMEX ha efectuado con posterioridad a la conclusión de la Primera Oferta y hasta la fecha de la presente Oferta.
Periodo de la Oferta	Del 25 de octubre de 2012 al 23 de noviembre de 2012.

Número de acciones en circulación de TELMEX propiedad de AMX antes de la Oferta	17'527,495,919
Número de acciones en circulación de TELMEX propiedad de AMX después de la Oferta	18'029,500,000

b. Número de títulos a adquirir y características de los mismos

La siguiente tabla indica el número, serie y porcentaje que representan del capital social en circulación de TELMEX, las Acciones TELMEX que AMX pretende adquirir en la Oferta:

Serie	Número de Acciones	% del capital social en circulación de TELMEX
"A"	173,674,569	0.97%
"L"	328,329,512	1.82%
Total	502,004,081	2.79%

Las acciones que se describen en la tabla anterior constituyen la totalidad de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX que se encuentran a la fecha de la presente Folleto colocadas entre el gran público inversionista y excluyen aquellas acciones que son propiedad directa o indirecta de AMX y/o de aquellas personas que para efectos del artículo 108 de la LMV se consideren que forman parte del grupo de personas que tengan el control de TELMEX. Asimismo, se destaca que el número por serie de acciones esta sujeto a variaciones dependiendo de las conversiones accionarias que los tenedores de dichas acciones llegaren a realizar de tiempo en tiempo. Las acciones de las Series "A" y "AA" representativas del capital social de TELMEX son acciones ordinarias, nominativas y sin expresión de valor nominal mientras que las acciones de la Serie "L" representativas del capital social de TELMEX son acciones nominativas, sin expresión de valor nominal y de voto limitado.

c. Porcentaje del capital social de la Emisora que representan los títulos materia de la Oferta

Las acciones objeto de la Oferta representan aproximadamente el 2.79% del capital social en circulación de TELMEX a la fecha del presente Folleto.

d. Precio de adquisición y bases para la fijación del mismo

Bases de Mercado y Sobreprecio

El Precio de Compra es equivalente al precio que AMX pagó en la Primera Oferta, ajustado proporcionalmente en razón del importe de aquéllos pagos de dividendos que TELMEX ha efectuado con posterioridad a la conclusión de la Primera Oferta y hasta la fecha de la presente Oferta. Para efectos de la Primera Oferta, AMX determinó el precio de compra sobre bases de mercado. AMX ofrece adquirir las Acciones TELMEX a un precio de adquisición pagadero en efectivo y en moneda nacional de \$10.2250 Pesos por Acción TELMEX.

La siguiente tabla muestra las bases para la fijación del Precio de Compra a ser ofrecido por AMX a los accionistas de TELMEX, por los títulos vigentes correspondientes a la Emisión 2008 con cupón 62

con motivo de la Oferta, mientras que el precio de compra en la Primera Oferta por los títulos entonces vigentes correspondientes a la Emisión 2008 con cupón 60 fue de \$10.50 Pesos por Acción TELMEX:

Concepto	Importe
Precio de compra Primera Oferta	\$10.50 por Acción TELMEX
<i>Ajustes proporcionales por concepto de pago de dividendos</i>	
Exhibición del dividendo pagado por TELMEX a partir del 15 de diciembre de 2011	-\$0.1375 por Acción TELMEX (cupón 60)
Exhibición del dividendo pagado por TELMEX a partir del 22 de marzo de 2012	-\$0.1375 por Acción TELMEX (cupón 61)
Precio de Compra Oferta	\$10.2250 por Acción TELMEX

AMX determinó el Precio de Compra para la Oferta, sin tomar en cuenta la mecánica descrita en el inciso b), de la fracción I del artículo 108 de la LMV, considerando un precio justo y adecuado para los accionistas de TELMEX. **No obstante lo anterior, basado en información pública se obtiene que en todo caso el Precio de Compra es superior a lo obtenido con la metodología prevista en la LMV, considerando los extremos descritos en el artículo 108 de la LMV y en base a la información pública disponible antes del inicio de esta Oferta.**

La mecánica prevista por el inciso b) de la fracción I del artículo 108 de la LMV considera como precio de referencia el mayor entre el valor de cotización considerando el precio ponderado por volumen de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos treinta (30) días en que se hubieran negociado las acciones, previos al inicio de la oferta, y el valor contable de las acciones cuya inscripción en el Registro se pretende cancelar.

Los extremos considerados conforme al artículo 108 de la LMV son: (i) el valor contable por acción conforme al último reporte trimestral presentado por TELMEX ante la CNBV y a la Bolsa tanto antes del inicio de la Oferta (al 30 de junio de 2012) que ascendía a esa fecha a \$2.89 Pesos por Acción TELMEX; y (ii) el valor de cotización de las acciones de la Serie "L" de TELMEX, considerado éste como el precio promedio ponderado por volumen de las operaciones efectuadas durante los últimos treinta (30) días en que se negociaron las acciones de TELMEX, previos a (y) la fecha en que AMX anunció públicamente su intención de llevar a cabo la Oferta fue de \$10.082262; y (z) la fecha de inicio de esta Oferta fue de \$[*] Pesos.

Primas de control

No se determinó una prima para la Oferta. El pago de una prima de control sería ilegal conforme a la legislación vigente y aplicable en México.

AMX declara bajo protesta de decir verdad, la inexistencia de pagos distintos al importe de la contraprestación de la Oferta descrita en el Folleto, así como de compromisos asumidos o convenios de hacer o no hacer celebrados en términos de lo establecido en el artículo 100 de la LMV, ni con la Emisora ni con los titulares de los valores que pretende adquirir a través de la Oferta.

Cancelación de Inscripción en el RNV

Como se divulgó por TELMEX el 25 de abril de 2012, los accionistas de TELMEX, en su Asamblea General Extraordinaria aprobaron, entre otros asuntos, solicitar la cancelación de la inscripción de sus acciones en el RNV que mantiene la CNBV así como del listado correspondiente en la BMV. Por lo tanto, una vez que se haya consumado la Oferta y sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, se procederá a la cancelación de la inscripción de las acciones de TELMEX en el RNV así como de su correspondiente listado en la Bolsa. Ver la sección 15 del Folleto "Cancelación de la Inscripción".

e. Periodo de la Oferta

El periodo de la Oferta será de veinte (20) días hábiles a partir de la Fecha de Inicio, salvo que se ejerzan los derechos de prórroga a que se refiere la sección 5(g)(ii) del Folleto "Casos de extensión del periodo de la Oferta y razones de los mismos".

f. Procedimiento de la operación

- 1) Los accionistas de TELMEX que deseen participar en la Oferta y que mantengan la guarda de sus acciones a través de distintos Custodios con cuentas en INDEVAL, deberán, durante el Periodo de la Oferta, informar por escrito a su respectivo Custodio de la aceptación de la misma y solicitarle la venta de sus Acciones TELMEX para recibir el Precio de Compra. De igual forma, los Custodios deberán concentrar las instrucciones que reciban de sus clientes y entregar a Inbursa, las Cartas de Aceptación debidamente requisitadas para poder participar en la Oferta señalando los datos de las Acciones TELMEX que traspasen conforme a lo que se establece en el siguiente numeral. Las Cartas de Aceptación, deberán ser llenadas, firmadas y entregadas por mensajería con acuse de recibo a las oficinas de Inbursa ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México, Distrito Federal, dirigidas a la atención del señor Gilberto Pérez Jiménez con número telefónico (55) 5625-4900 extensión 1547 y con número de fax (55) 5259-2167. El horario de recepción será de las 09:00 hasta 15:00 horas, horario de la Ciudad de México, durante todos los días hábiles del Periodo de la Oferta, excepto durante la Fecha de Vencimiento de la Oferta, en la cual será de las 09:00 horas a las 13:00 horas, horario de la Ciudad de México.
- 2) Los Custodios procederán a traspasar las Acciones TELMEX a la cuenta número 01020 2501 en INDEVAL, a nombre de Inbursa, a más tardar a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 23 de noviembre de 2012. Las Acciones TELMEX que sean entregadas o traspasadas después de la hora mencionada en la cuenta número 010202501 en INDEVAL, no participarán en la Oferta.
- 3) Los accionistas de TELMEX que posean físicamente acciones **Emisión 2008 con cupón 62 (emisión vigente)** y que deseen participar en la Oferta deberán contactar al Custodio de su elección con objeto de que, a través de éste, participen en la Oferta, o bien entregar las acciones debidamente endosadas en propiedad, en las oficinas de Inbursa ubicadas en Paseo de las Palmas 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México, Distrito Federal, a más tardar a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) del día 23 de noviembre de 2012 a la atención del señor licenciado José Francisco Vergara Gómez en el horario de atención establecido en el numeral 1) anterior.
- 4) El 29 de noviembre de 2012, Inbursa traspasará a las distintas cuentas de los Custodios, a través del sistema del INDEVAL, el Precio de Compra. La aceptación de la Oferta, mediante el procedimiento de entrega o traspaso de las Acciones TELMEX a la cuenta número 010202501 en INDEVAL en los términos antes descritos, se considerará irrevocable, el día 23 de noviembre de 2012, después de las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) para todos los efectos a que haya lugar. En consecuencia, una vez realizada la entrega o traspaso de las acciones ofrecidas, no podrán retirarse de la cuenta en comento.

Se sugiere a los accionistas de TELMEX que cuenten con títulos físicos de emisiones anteriores a la Emisión 2008 (emisión vigente), que contacten, durante el periodo de la Oferta, al área de administración de valores de TELMEX, a los siguientes números telefónicos: (55) 5222-5322 y (55) 5222-1792 y/o al banco agente, cuyos datos se mencionan a continuación, y que AMX entiende que TELMEX lo ha contratado antes de la Oferta, para efectos de soporte a los accionistas de TELMEX, en el trámite de actualización de dichos títulos por la emisión vigente de manera cotidiana y continua. Los accionistas podrán efectuar el trámite de actualización, en horas y días hábiles deberán acudir directamente a Banco Inbursa, S.A., cuyas oficinas se ubican en Paseo de las Palmas No. 736, Colonia Lomas de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11000, en México, Distrito Federal, con número telefónico: (55) 5625-4900 ext. 3396 (en los casos del interior de la República Mexicana, solicitar la sucursal correspondiente comunicarse a los teléfonos antes indicados en la Ciudad de México). Para poder realizar el trámite de actualización de los títulos físicos de emisiones anteriores a la Emisión 2008 (emisión vigente), los tenedores de dichos títulos deberán cumplir con las disposiciones legales aplicables presentando los títulos originales y evidenciar su debida identidad y titularidad, en el caso de personas morales esta información incluye la acreditación de su personalidad y en el caso de personas físicas una identificación oficial, y en ambos casos cumplir con la normatividad fiscal aplicable, de ser el caso.

g. Periodo de recepción de las Cartas de Aceptación y los valores

Del 25 de octubre de 2012 al 23 de noviembre de 2012 a las 13:00 horas.

i. Condiciones para la aceptación de los valores

Ver puntos del 1 al 5 del inciso f) anterior.

ii. Casos de extensión del periodo de la Oferta y razones de los mismos

La Oferta podrá ser prorrogada en una o más ocasiones a discreción de AMX y/o en caso de que AMX realice modificaciones relevantes a la misma de conformidad con las disposiciones legales aplicables; en el entendido que en ningún caso dichas prórrogas, de ser por cambios relevantes, podrán ser inferiores a un plazo de cinco (5) días hábiles. Asimismo, la Oferta podrá ser prorrogada en caso de que la CNBV así lo determine, en términos de lo previsto en el último párrafo del artículo 101 de la LMV.

iii. Mecanismos de aceptación, prorrateo y sobresuscripción

Los mecanismos de aceptación están descritos en los puntos del 1 al 5 del inciso f) anterior. No existen mecanismos de prorrateo ni de sobresuscripción, en virtud de ser una oferta pública hasta por el 100% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX que no son propiedad directa ni indirecta de AMX y/o de aquellas personas que para efectos del artículo 108 de la LMV se consideren que forman parte del grupo de personas que tengan el control de TELMEX.

h. Monto total de la Oferta

Dependerá del número de Acciones TELMEX que se adquieran y hasta aproximadamente por un total de \$5'132,991,728.23 Pesos.

i. Fecha de Liquidación

La liquidación se llevaría a cabo tres (3) días hábiles posteriores a la fecha de la operación de registro de la Oferta en la BMV, en el entendido de que podrá ser directamente AMX o cualquiera de sus subsidiarias y/o afiliadas la que efectúe el pago y adquiera, las Acciones TELMEX que hubieren participado en la Oferta.

j. Múltiplos precio/valor en libros más recientes de la Emisora

3.46 veces sobre el valor en libros, es decir, el capital contable mayoritario de TELMEX por acción al 30 de junio de 2012.

Fuente: BMV

k. Múltiplos precio/utilidad más recientes de la Emisora

13.43 veces sobre la utilidad neta mayoritaria de los últimos 12 meses conforme a los estados de resultados al 30 de junio de 2012.

Fuente: BMV

l. Múltiplos de Mercado

El Precio de Compra de la Oferta representa un múltiplo de 1.0225 veces el precio de cierre de las acciones de la Serie "L" de TELMEX en la BMV al 15 de agosto de 2012 (día hábil previo al anuncio de la intención de AMX de llevar a cabo la Oferta, el cual fue de \$10.00 Pesos por acción.

m. Síntesis del acuerdo del Consejo de Administración que determinó iniciar los procesos para la realización de la Oferta.

Con fecha 1 de agosto de 2011, el Consejo de Administración de AMX, resolvió, entre otros asuntos, llevar a cabo la Primera Oferta y, en su caso, solicitar la cancelación del registro de las acciones representativas del capital social de TELMEX así como proceder a su desliste en los diversos mercados de valores en los que éstas cotizaban.

Durante la sesión del Consejo de Administración de AMX que tuvo verificativo el 7 de septiembre de 2011, Citigroup Global Markets Inc. (en lo sucesivo, "Citi"), en su carácter de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX únicamente para efectos de la legislación mexicana, rindió su opinión en el sentido que, a la fecha de dicha opinión y sujeto a las consideraciones y supuestos señalados en la misma, la contraprestación ofrecida por AMX a los accionistas de TELMEX en la Primera Oferta, se encontraba soportada desde de un punto de vista financiero y era justa para AMX. En adición a lo anterior y en esa misma fecha, el Consejo de Administración de AMX ratificó la implementación de todos aquéllos actos necesarios y/o convenientes para obtener la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX y, consecuentemente, su desliste en los diversos mercados de valores en los que éstas cotizaban.

Asimismo, en la sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que tuvo verificativo el 4 de septiembre de 2012, Citi, en su carácter de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX únicamente para efectos de la legislación mexicana, rindió su opinión en el sentido que, a la fecha de dicha opinión y sujeto a las consideraciones y supuestos señalados en la misma, la contraprestación a ser ofrecida por AMX a los accionistas de TELMEX en la Oferta, se encontraba soportada desde de un punto de vista financiero y era justa para AMX.

Como fue divulgado por TELMEX al gran público inversionista con fecha 14 de septiembre de 2011, su Consejo de Administración revisó los términos de la Primera Oferta y concluyó que el precio de compra utilizado en la Primera Oferta se encontraba soportado desde el punto de vista financiero y, como consecuencia, era justo para los accionistas de TELMEX. Para llegar a esta conclusión, el Consejo de Administración de TELMEX tomó en cuenta, entre otros factores, la opinión de su Comité de Prácticas Societarias y la opinión financiera que el Consejo de Administración recibió por escrito de Morgan Stanley & Co. LLC (en lo sucesivo, "Morgan Stanley"), en su carácter de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de TELMEX, en relación con el monto propuesto para ser recibido por los accionistas de TELMEX en la oferta en comento. En la opinión antes mencionada, Morgan Stanley manifestó que, a esa fecha y basándose en ciertos supuestos, calificaciones y limitaciones establecidos en dicha opinión, el monto a ser recibido en la Primera Oferta, era justo para los accionistas de TELMEX desde un punto de vista financiero. En esa misma fecha, TELMEX también informó al gran público inversionista que aquéllos consejeros que también eran accionistas de TELMEX así como su Director General, manifestaron su decisión de participar en la Primera Oferta, de efectuarse ésta en los términos anunciados por AMX, asumiendo circunstancias económicas y de mercado estables, y manifestaron no tener conflictos de interés respecto de la oferta pública en comento.

Durante la sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que tuvo verificativo el 4 de septiembre de 2012, Morgan Stanley, en su carácter de experto independiente contratado por el Consejo

de Administración de TELMEX, rindió su opinión financiera en el sentido que, a la fecha de dicha opinión y sujeto a las consideraciones y supuestos señalados en la misma, el Precio de Compra a ser utilizado en la Oferta es justo para los accionistas de TELMEX desde el punto de vista financiero.

Asimismo, en la sesión del Consejo de Administración de TELMEX que tuvo verificativo el 5 de septiembre de 2012, dicho órgano social, consideró que el Precio de Compra a ser utilizado en la Oferta, es justo para los accionistas de TELMEX. Para llegar a esta conclusión, el Consejo de Administración de TELMEX tomó en cuenta, entre otros factores, la opinión de su Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y la opinión financiera que el Consejo de Administración recibió por escrito de Morgan Stanley. En la opinión antes mencionada, Morgan Stanley manifestó que, a esa fecha y basándose en ciertos supuestos, calificaciones y limitaciones establecidos en dicha opinión, el monto a ser recibido de conformidad con la Oferta, era justo para los accionistas de TELMEX desde un punto de vista financiero. En esa misma fecha, TELMEX también informó al gran público inversionista que los consejeros de TELMEX así como su Director General, manifestaron su decisión de participar en la Oferta, en caso de contar con acciones representativas del capital social de TELMEX, de efectuarse ésta en los términos anunciados por AMX, asumiendo que las circunstancias económicas y de mercado se mantengan y manifestaron no tener conflictos de interés respecto de la Oferta.

Con fecha 25 de abril de 2012, los accionistas de TELMEX, en su Asamblea General Extraordinaria aprobaron, entre otros asuntos, solicitar la cancelación de la inscripción de sus acciones en el RNV que mantiene la CNBV así como del listado correspondiente en la BMV. Por lo tanto, una vez que se haya consumado la Oferta y sujeto a que se actualicen los supuestos requeridos por las disposiciones legales aplicables, se procederá a la cancelación de la inscripción de las acciones de TELMEX en el RNV así como de su correspondiente listado en la Bolsa. Ver la sección 15 del Folleto "Cancelación de la Inscripción".

n. Derecho de Desistimiento

Los accionistas que hayan aceptado la Oferta, tendrán el derecho (sin que aplique penalidad alguna), previo a las 13:00 horas (hora de la Ciudad de México) de la Fecha de Vencimiento de la Oferta, de desistirse de su aceptación de la Oferta en cualquier momento, incluyendo aquellos casos en que se presentase modificaciones relevantes a la Oferta o una oferta competitiva que (i) ofrezca a los tenedores de las Acciones TELMEX una contraprestación con mejores condiciones que la Oferta en términos de las disposiciones aplicables; y (ii) tenga mejores condiciones que la Oferta. A efecto que dicho desistimiento se perfeccione, el Custodio deberá notificar por escrito al Intermediario con anterioridad a la Fecha de Vencimiento de la Oferta de la intención del accionista de que se trate de ejercer su Derecho de Desistimiento y la aceptación respectiva se tendrá por desistida al momento de recepción de dicha notificación por parte del Intermediario. Cualquier desistimiento de la aceptación de la Oferta no podrá ser revocado y las Acciones TELMEX retiradas no deberán considerarse como incluidas en la Oferta. Sin perjuicio de lo anterior, las Acciones TELMEX retiradas podrán volverse a ofrecer en la Oferta previo a la Fecha de Vencimiento de la misma; en el entendido que se deberán cumplir todas las condiciones establecidas en la sección 5(f) del Folleto "Procedimiento de la operación".

Cualquier cuestión acerca de la forma y validez (incluyendo la hora de recepción) de cualquier revocación deberá ser determinada por AMX, a través del Intermediario, y dicha determinación será definitiva y obligatoria. Del mismo modo, AMX tendrá derecho a renunciar a cualquier defecto o irregularidad, dependiendo de la importancia del mismo, en la revocación de la aceptación de cualquier accionista de la Emisora.

No existe pena alguna para los accionistas de la Emisora que vendan sus Acciones TELMEX bajo una oferta competitiva en los términos antes descritos o para los accionistas de la Emisora que ejerzan su Derecho de Desistimiento. Todos los accionistas de la Emisora podrán ejercer su Derecho de Desistimiento de conformidad con lo establecido en este Folleto.

o. Operaciones con Valores Objeto de la Oferta

AMX declara que ni AMX, ni, hasta donde es de su conocimiento, las personas que forman parte

del grupo de personas o empresarial al que puede considerarse que pertenece AMX, han celebrado ni tiene contemplado celebrar operaciones con los valores objeto de esta Oferta fuera de la misma, desde el momento en que AMX divulgó su intención de llevarla a cabo, hasta su conclusión.

6. Denominación del intermediario en la operación

El Intermediario de la Oferta es Inversora Bursátil, S.A. de C.V. Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa.

7. Mercado de Valores

La Emisora es una sociedad anónima bursátil de capital variable, cuyos valores cotizan únicamente en la BMV, bajo la clave de pizarra "TELMEX". El 15 de agosto de 2012, día hábil previo a la fecha en que AMX anunció su intención de iniciar los procesos necesarios y convenientes para el lanzamiento de la Oferta, el precio de cierre reportado en la Bolsa de las (y) acciones Serie "A" representativas del capital social de TELMEX fue de \$10.00 Pesos; y (z) acciones de la Serie "L" representativas del capital social de TELMEX fue de \$10.00 Pesos.

Los precios de venta máximo y mínimo de las acciones de la Serie "A" representativas del capital social de TELMEX en la BMV en los trimestres correspondientes a los ejercicios sociales 2010, 2011 y 2012, respectivamente, fueron:

Año	Máximo	Mínimo
(Pesos por acción de la Serie "A" de TELMEX en la BMV)		
2010:		
Primer trimestre	\$11.00	\$9.21
Segundo trimestre	\$9.85	\$8.60
Tercer trimestre	\$9.50	\$8.65
Cuarto trimestre	\$10.50	\$9.01
2011:		
Primer trimestre	\$10.91	\$9.81
Segundo trimestre	\$11.15	\$9.00
Tercer trimestre	\$10.50	\$9.11
Cuarto trimestre	\$10.50	\$10.00
2012:		
Primer trimestre	\$11.00	\$10.00
Segundo trimestre	\$10.14	\$10.05
Tercer trimestre	\$10.10	\$10.00

Fuentes: Reporte Anual de TELMEX y Yahoo Finance (Español) para la información relativa al segundo y tercer trimestres de 2012. Información disponible en (www.bmv.com.mx) y (www.es.finance.yahoo.com). La información contenida en este apartado utilizando al Reporte Anual de TELMEX y/o a Yahoo Finance (Español) como fuente no ha sido revisada por la CNBV.

Los precios de venta máximo y mínimo de las acciones de la Serie "L" representativas del capital social de TELMEX en la BMV en los trimestres correspondientes a los ejercicios sociales 2010, 2011 y 2012, respectivamente, fueron:

Año	Máximo	Mínimo
(Pesos por acción de la Serie "L" de TELMEX en la BMV)		
2010:		
Primer trimestre	\$11.16	\$9.28
Segundo trimestre	\$10.50	\$8.60
Tercer trimestre	\$9.74	\$9.01
Cuarto trimestre	\$10.65	\$9.10
2011:		
Primer trimestre	\$11.14	\$9.50
Segundo trimestre	\$11.26	\$9.29

Tercer trimestre	\$10.73	\$9.11
Cuarto trimestre	\$10.50	\$10.00
2012:		
Primer trimestre	\$10.46	\$10.00
Segundo trimestre	\$10.35	\$10.05
Tercer trimestre	\$10.32	\$10.00

Fuente: Reporte Anual de TELMEX y Yahoo Finance (Español) para la información relativa al segundo y tercer trimestres de 2012. Información disponible en (www.bmv.com.mx) y (www.es.finance.yahoo.com). La información contenida en este apartado utilizando al Reporte Anual de TELMEX y/o a Yahoo Finance (Español) como fuente no ha sido revisada por la CNBV.

Los precios de venta máximo y mínimo de los ADSs de la Serie "A" de TELMEX en NASDAQ en los trimestres correspondientes a los ejercicios sociales 2010, 2011 y el primer trimestre del ejercicio social 2012, respectivamente, fueron:

Año	Máximo	Mínimo
(Dólares por ADSs de la Serie "A" de TELMEX en NASDAQ)		
2010:		
Primer trimestre	\$17.44	\$14.25
Segundo trimestre	\$16.44	\$12.69
Tercer trimestre	\$15.26	\$13.28
Cuarto trimestre	\$17.07	\$14.62
2011:		
Primer trimestre	\$18.35	\$16.01
Segundo trimestre	\$19.79	\$15.68
Tercer trimestre	\$17.89	\$14.82
Cuarto trimestre	\$15.95	\$14.25
2012:		
Primer trimestre (*)	\$14.30	\$12.86

Fuente: Reporte Anual de TELMEX. Información disponible en (www.bmv.com.mx) La información contenida en este apartado utilizando al Reporte Anual de TELMEX como fuente no ha sido revisada por la CNBV. Cada ADSs de la Serie "A" TELMEX representa 20 acciones de la Serie "A" de TELMEX. (*) Hasta el 30 de enero de 2012, último día de cotización de los ADSs de TELMEX de la Serie "A" de TELMEX en NASDAQ.

Los precios de venta máximo y mínimo de los ADSs de la Serie "L" de TELMEX en la Bolsa de Valores de Nueva York en los trimestres correspondientes a los ejercicios sociales 2010, 2011 y el primer trimestre del ejercicio social 2012, fueron:

Año	Máximo	Mínimo
(Dólares por 1 ADSs de la Serie "L" de TELMEX en NYSE)		
2010:		
Primer trimestre	\$17.38	\$14.77
Segundo trimestre	\$16.66	\$13.00
Tercer trimestre	\$15.41	\$13.82
Cuarto trimestre	\$17.19	\$14.71
2011:		
Primer trimestre	\$18.34	\$16.21
Segundo trimestre	\$19.28	\$15.58
Tercer trimestre	\$17.89	\$14.81
Cuarto trimestre	\$16.06	\$14.08

2012:		
Primer trimestre (*)	\$16.29	\$14.42

Fuente: Reporte Anual de TELMEX. Información disponible en (www.bmv.com.mx) La información contenida en este apartado utilizando al Reporte Anual de TELMEX como fuente no ha sido revisada por la CNBV. Cada ADSs de la Serie "L" TELMEX representa 20 acciones de la Serie "L" de TELMEX. (*) Hasta el 30 de enero de 2012, último día de cotización de los ADSs de TELMEX de la Serie "L" de TELMEX en NYSE.

Como lo divulgó TELMEX al público inversionista con fecha: (i) 25 de abril de 2012, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TELMEX resolvió, con el voto favorable del 97.19% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX, solicitar a la CNBV, la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX así como del listado correspondiente en la BMV; (ii) 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TELMEX resolvió, entre otros asuntos, proceder al desliste y/o cancelación del registro y/o inscripción de sus acciones y/o ADSs de (w) NYSE; (x) NASDAQ; (y) LATIBEX; y (z) otros mercados extranjeros; así como dar por terminados sus programas de ADRs. Los deslistes en comento así como la cancelación de los programas de ADRs de TELMEX se consumaron durante el primer semestre del ejercicio social 2012; y (iii) 16 de julio de 2012, TELMEX presentó ante la SEC, la solicitud correspondiente para dar por terminado el registro de sus valores. **En virtud de lo anterior y en esa misma fecha, las obligaciones de reporte de TELMEX (incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, las obligaciones de presentar reportes anuales bajo la forma 20-F y/o reportes de eventos relevantes bajo la forma 6-K), quedaron suspendidas en espera de que la terminación efectiva de su registro ante la SEC surta sus efectos en un plazo de noventa (90) días contados a partir del 16 de julio de 2012.**

8. Condiciones de la Oferta

La Oferta está sujeta a la obtención de distintas autorizaciones, consentimientos y/o no-objeciones corporativas y legales. Consecuentemente, la Oferta está condicionada a la satisfacción o renuncia por AMX de las siguientes condiciones resolutorias. AMX puede libremente y a su elección, en cualquier momento y hasta la Fecha de Vencimiento o hasta la Fecha de Liquidación si se tratare de condiciones dependientes de la recepción y mantenimiento en plena vigencia de cualquier autorización regulatoria:

- (1) retirar y terminar la Oferta e inmediatamente devolver a los accionistas sus acciones representativas del capital social de TELMEX ofrecidas, en cuyo caso AMX no estará obligada a entregarles contraprestación alguna por las mismas; y/o
- (2) modificar los términos y condiciones de la Oferta;

si en cualquiera de los supuestos (1) o (2) arriba mencionados, AMX determina discrecionalmente y de buena fe que cualquiera de las siguientes condiciones resolutorias ha ocurrido:

- Acción Gubernamental Adversa: Que ocurra una Acción Gubernamental Adversa.
- Consentimientos: Que AMX o TELMEX no hayan obtenido alguna dispensa, consentimiento o autorización de cualquier autoridad o instancia pública, gubernamental, judicial, legislativa o regulatoria o de cualquier persona física o moral que sea necesaria para llevar a cabo la Oferta y demás operaciones contempladas por AMX o para que cualquier accionista participe en la Oferta o en las demás operaciones contempladas por AMX, o que dichas dispensas, consentimientos o autorizaciones contengan términos y/o condiciones que no sean aceptables para AMX en su razonable discreción.
- Cambios Adversos de o en la Emisora. Que cualquier cambio, financiero o de otro tipo (o cualquier condición, evento o suceso que involucre un posible cambio) ocurra o pueda ocurrir en el negocio, propiedades, activos, pasivos, responsabilidades, capitalización, tenencias accionarias, condición financiera o de otro tipo, operaciones, licencias, concesiones, permisos, solicitudes para permisos, resultados de operación, flujos o prospectos de TELMEX o de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas que, a discreción de AMX sea, o pueda ser, adversa de forma significativa para TELMEX o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas, o que sea del conocimiento de AMX cualquier hecho que, a su discreción razonable, tenga o pueda tener un efecto adverso significativo con respecto al valor de TELMEX o cualquiera de sus subsidiarias o de las acciones representativas del capital social de TELMEX.
- Cambios Adversos en el Mercado. Que ocurra o amenace ocurrir (i) una suspensión general en la cotización de, o limitación en los precios de, valores en cualquier bolsa de valores o mercado secundario o no regulado (*over-the-counter market*), cualquier disminución en cualquiera de los índices Dow Jones Industrial Average o Standard & Poors Index of 500 Industrial Companies o Índice Nacional de Precios y Cotizaciones o el Índice México, por un monto que exceda del 10%, medido a partir del cierre de operaciones del último día de cotización antes de la Fecha de Inicio de la Oferta, o cualquier cambio adverso significativo, en los precios de las acciones en la Bolsa, en el New York Stock Exchange (NYSE), (ii) una declaración de suspensión de pagos o moratoria bancaria por autoridades federales o locales en México o en los Estados Unidos de América, sea o no obligatoria (iii) cualquier limitación (sea o no obligatoria) por cualquier autoridad, instancia o agencia o evento que, a discreción de AMX, pudiera afectar el otorgamiento de crédito o acceso a financiamiento por bancos o instituciones de crédito, (iv) el inicio o escalamiento de una guerra, hostilidades armadas, evento terrorista u otra crisis nacional o internacional que, directa o indirectamente, afecte a

México o a los Estados Unidos de América, (v) cualquier cambio significativo en el tipo de cambio del Peso, en los Estados Unidos de América o cualquier otro tipo de cambio, o cualquier suspensión de, o limitación a, los mercados cambiarios, financieros o bursátiles correspondientes (sea o no obligatoria) o (vi) en caso de que cualquiera de los actos o eventos antes mencionados exista en la Fecha de Inicio, entonces, una aceleración o empeoramiento de cualquiera de dichos actos o eventos.

La existencia de cualquiera de las condiciones de la Oferta será determinada por AMX a su sola discreción razonable. Estas condiciones son en beneficio exclusivo de AMX y pueden ser invocadas, utilizadas o ejercidas, determinadas por AMX con independencia de las circunstancias que les hayan dado origen. También pueden ser dispensadas por AMX (hasta donde sea legalmente permitido) en todo o en parte en cualquier tiempo y de tiempo en tiempo, a su entera discreción. La falta por parte de AMX de ejercer cualquiera de estos derechos no se considerará una dispensa de los mismos; la dispensa de cualquiera de estos derechos respecto a hechos y circunstancias particulares y concretos no significa, ni se considerará como, una dispensa respecto a otros hechos y circunstancias particulares y concretos; y cada uno de estos derechos se considerará un derecho continuo que puede ser ejercido o invocado en cualquier tiempo y de tiempo en tiempo. Cualquier determinación por AMX que involucre los eventos descritos en esta sección de este folleto "Condiciones de la Oferta" será final y vinculatoria para las partes.

AMX se reserva el derecho de retirar y dar por terminada la Oferta si se presenta cualquiera de las condiciones antes mencionadas, en cuyo caso, dará aviso público en este sentido, o bien dispensará las condiciones. Ante la cancelación de la Oferta, los tenedores de acciones representativas del capital social de TELMEX que hubieren ofrecido sus acciones, no tendrán derecho a reclamación o interés alguno contra AMX con motivo de dicha cancelación. Este derecho podrá ser ejercitado por AMX en cualquier momento previo a que AMX acepte las acciones representativas del capital social de TELMEX ofrecidas para su venta.

Una vez que se inicie el Periodo de la Oferta, la misma no estará sujeta a condición alguna diferente de aquellas descritas en esta sección. La recepción por el Intermediario de las acciones representativas del capital social de TELMEX que hayan sido válidamente ofrecidas no debe ser interpretada como renuncia de AMX a cualquiera estas condiciones.

La renuncia por parte de AMX, en un momento determinado, a su derecho a retirar y dar por terminada la Oferta cuando se presente cualquiera de las condiciones aquí previstas, no implica en forma alguna ni deberá interpretarse como la renuncia definitiva por parte de AMX a la aplicación de dicha condición en un momento posterior.

Tomando en cuenta la existencia o inexistencia de cualquiera de las condiciones previstas en esta sección, AMX anunciará públicamente, el día hábil siguiente a la Fecha de Vencimiento, a través de un comunicado de prensa, si acepta o no las acciones representativas del capital social de TELMEX ofrecidas para su venta y, en su caso, el número total de las acciones ofrecidas y aceptadas conforme a la misma. Dicho comunicado constituirá, en su caso, el reconocimiento por parte de AMX de que la Oferta ha quedado perfeccionada, y se procederá a la liquidación de la Oferta, en los términos y conforme a los procedimientos aquí descritos. Adicionalmente, dicho anuncio se difundirá a través del sistema Emisnet de la Bolsa y del "STIV-2" de la CNBV.

Mediante la Oferta, AMX propone, desde la Fecha de Inicio hasta la Fecha de Vencimiento, a los tenedores de Acciones TELMEX, distintos a AMX y sus subsidiarias y/o afiliadas, vincularse en los términos y condiciones contenidos en el Folleto. Por lo tanto, al participar en la Oferta, transmitiendo u ordenando la transmisión de sus Acciones TELMEX a Inbursa, conforme al procedimiento descrito en el Folleto, Usted expresa, sin necesidad de ulterior acción o manifestación de su parte, su aceptación íntegra e indivisible, lisa y llana, a, y su conformidad con, los términos y condiciones de la Oferta, según se establecen en el Folleto. Dicha aceptación se considera irrevocable a la Fecha de Vencimiento.

En la Fecha de Vencimiento, si Usted aceptó la Oferta y entregó, transmitió u ordenó la entrega o transmisión de sus Acciones TELMEX en los términos previstos por el Folleto, se entenderá formado un contrato vinculatorio, en los términos y condiciones previstos en el Folleto.

Asimismo, al participar en la Oferta, Usted declara a AMX que: (i) tiene título legal suficiente respecto a las Acciones TELMEX con las que participe en la Oferta, para participar en misma, conforme a los términos y condiciones establecidos en el Folleto; (ii) ningún tercero tiene título legal o derecho respecto de las Acciones TELMEX con las que participe en la Oferta que pudieren restringir o limitar de forma alguna dicha participación; y (iii) no existe impedimento legal, regulatorio y/o contractual alguno que pudiera restringir o limitar la adquisición por parte de AMX de las Acciones TELMEX con las que Usted participe en la Oferta y/o del ejercicio por parte de AMX de los derechos de dichas Acciones TELMEX.

9. Acuerdos Previos a la Oferta

Como se señaló con anterioridad, como consecuencia de la Primera Oferta, AMX adquirió 5'954,460,426 acciones representativas del capital social de TELMEX (de las cuales (i) 57,299,258 eran acciones de la Serie "A"; (ii) 1'839,596,082 eran acciones de la Serie "AA" y; (iii) 4'057,565,086 eran acciones de la Serie "L"), que sumadas a las acciones de las que ya era propietaria, directa e indirectamente, con antelación a la Primera Oferta y a posteriores adquisiciones a través de la BMV, resultan en que a la fecha, AMX sea propietaria, directa e indirectamente, de aproximadamente el 97.21% del capital social en circulación de TELMEX.

Ni AMX ni TELMEX han celebrado ningún contrato, acto o acuerdo previo con ninguno de los accionistas de TELMEX con relación a la Oferta.

Asimismo, la Emisora declara, bajo protesta de decir verdad, que no existe acuerdo o convenio alguno que genere obligaciones o compromisos de efectuar pagos a algún accionista de la Emisora, bajo concepto alguno, distintos al importe del Precio de Compra y ningún acuerdo de los señalados en el artículo 16, fracción V de la Circular Única.

10. Intención y Justificación de la Oferta

La intención de AMX es la de adquirir hasta la totalidad de las acciones representativas del capital social en circulación y a la fecha del presente Folleto ascienden a 502,004,081 acciones correspondientes a aproximadamente el 2.79% del capital social en circulación de TELMEX, de las cuales, hasta donde es del conocimiento de AMX, a la fecha de la presente solicitud y sujeto a que el número por serie pueda variar dependiendo de las conversiones accionarias que los tenedores de dichas acciones llegaren a realizar, un total de (i) 173,674,569 acciones corresponden a la Serie "A"; y (ii) 328,329,512 acciones corresponden a la Serie "L"), colocadas entre el gran público inversionista y que no son propiedad directa o indirecta de AMX y/o de aquéllas personas que para efectos del artículo 108 de la LMV se consideren que forman parte del grupo de personas que tengan el control de TELMEX, representadas por los títulos vigentes correspondientes a la Emisión 2008 con cupón 62; a un Precio de Compra de \$10.2250 por cada Acción TELMEX, pagadero en efectivo y en moneda nacional y, así ser propietaria, directa o indirecta, de hasta el 100% del capital social suscrito y pago de TELMEX.

Asimismo, es intención de AMX que se obtenga la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELMEX en el RNV así como del listado correspondiente en la BMV.

Como lo divulgó TELMEX al público inversionista con fecha: (i) 25 de abril de 2012, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TELMEX resolvió, con el voto favorable del 97.19% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX, solicitar a la CNBV, la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX así como del listado correspondiente en la BMV; (ii) 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TELMEX resolvió, entre otros asuntos, proceder al desliste y/o cancelación del registro y/o inscripción de sus acciones y/o ADSs de (w) la Bolsa de Valores de Nueva York (*New York Stock Exchange* o por sus siglas en inglés "NYSE"); (x) *NASDAQ Capital Market* ("NASDAQ"); (y) el *Mercado de Valores Latinoamericanos en Euros en Madrid, España* ("LATIBEX"); y (z) otros mercados extranjeros; así como dar por terminados sus programas de *American Depositary Receipts* (en lo sucesivo y por sus siglas en inglés, "ADRs"). Los deslistes en comento así como la cancelación de los programas de ADRs de TELMEX se consumaron durante el primer semestre del ejercicio social 2012; y (iii) 16 de julio de 2012, TELMEX presentó ante la SEC, la solicitud correspondiente para dar por terminado el registro de sus valores. **En virtud de lo anterior y en esa misma fecha, las obligaciones de reporte de TELMEX (incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, las obligaciones de presentar reportes anuales bajo la forma 20-F y/o reportes de eventos relevantes bajo la forma 6-K), quedaron suspendidas en espera de que la terminación efectiva de su registro ante la SEC surta sus efectos en un plazo de noventa (90) días contados a partir del 16 de julio de 2012.**

Una vez concluida la Oferta y obtenida la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELMEX en el RNV, AMX considera que tendrá importantes ahorros de recursos administrativos al no tener que dar cumplimiento a las disposiciones aplicables a las sociedades anónimas bursátiles cuyas acciones se encuentran inscritas en el RNV. Asimismo, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, en caso de autorizarse por la CNBV la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELMEX en el RNV, TELMEX dejará de tener el carácter de sociedad anónima bursátil, quedando sujeta por ministerio de ley al régimen previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles para las sociedades anónimas.

Para mayor información respecto a los propósitos y planes de AMX, ver sección 11 del Folleto "Propósitos y planes".

11. Propósitos y Planes

La intención de AMX es la de adquirir hasta la totalidad de las acciones representativas del capital social en circulación y a la fecha del presente Folleto ascienden a 502,004,081 acciones correspondientes a aproximadamente el 2.79% del capital social en circulación de TELMEX, de las cuales, hasta donde es del conocimiento de AMX, a la fecha de la presente solicitud y sujeto a que el número por serie pueda variar dependiendo de las conversiones accionarias que los tenedores de dichas acciones llegaren a realizar, un total de (i) 173,674,569 acciones corresponden a la Serie "A"; y (ii) 328,329,512 acciones corresponden a la Serie "L"), colocadas entre el gran público inversionista y que no son propiedad directa o indirecta de AMX y/o de aquéllas personas que para efectos del artículo 108 de la LMV se consideren que forman parte del grupo de personas que tengan el control de TELMEX, representadas por los títulos vigentes correspondientes a la Emisión 2008 con cupón 62; a un Precio de Compra de \$10.2250 por cada Acción TELMEX, pagadero en efectivo y en moneda nacional y, así ser propietaria, directa o indirecta, de hasta el 100% del capital social suscrito y pago de TELMEX.

Asimismo, es intención de AMX que se obtenga la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELMEX en el RNV así como del listado correspondiente en la BMV.

Como lo divulgó TELMEX al público inversionista con fecha: (i) 25 de abril de 2012, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TELMEX resolvió, con el voto favorable del 97.19% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX, solicitar a la CNBV, la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX así como del listado correspondiente en la BMV; (ii) 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TELMEX resolvió, entre otros asuntos, proceder al desliste y/o cancelación del registro y/o inscripción de sus acciones y/o ADSs de (w) NYSE; (x) NASDAQ; (y) LATIBEX; y (z) otros mercados extranjeros; así como dar por terminados sus programas de ADRs. Los deslistes en comento así como la cancelación de los programas de ADRs de TELMEX se consumaron durante el primer semestre del ejercicio social 2012; y (iii) 16 de julio de 2012, TELMEX presentó ante la SEC, la solicitud correspondiente para dar por terminado el registro de sus valores. **En virtud de lo anterior y en esa misma fecha, las obligaciones de reporte de TELMEX (incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, las obligaciones de presentar reportes anuales bajo la forma 20-F y/o reportes de eventos relevantes bajo la forma 6-K), quedaron suspendidas en espera de que la terminación efectiva de su registro ante la SEC surta sus efectos en un plazo de noventa (90) días contados a partir del 16 de julio de 2012.**

Una vez concluida la Oferta y obtenida la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELMEX en el RNV, AMX considera que tendrá importantes ahorros de recursos administrativos al no tener que dar cumplimiento a las disposiciones aplicables a las sociedades anónimas bursátiles cuyas acciones se encuentran inscritas en el RNV. Asimismo, en términos del artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores, en caso de autorizarse por la CNBV la cancelación del registro de las acciones representativas del capital social de TELMEX en el Registro, TELMEX dejará de tener el carácter de sociedad anónima bursátil, quedando sujeta por ministerio de ley al régimen previsto en la Ley General de Sociedades Mercantiles para las sociedades anónimas.

Planes para TELMEX

Al concluir la Oferta, AMX y/o TELMEX podrían tomar diversas determinaciones con relación a TELMEX, entre otros, podrían someter a la consideración de la asamblea de accionistas de TELMEX, la conveniencia de aumentar o reducir el capital social de TELMEX, fusionarla con AMX o con cualquiera de sus afiliadas o llevar a cabo cualquier otro proceso de reorganización y/o reestructura societaria, en consistencia con las disposiciones legales aplicables. Entre otros, AMX podría someter a consideración de la asamblea de accionistas de TELMEX, la conveniencia de que TELMEX adopte la modalidad de sociedad anónima de capital variable, sociedad de responsabilidad limitada de capital variable o sociedad anónima promotora de inversión de capital variable, otorgando, en este último caso, el derecho a los accionistas que se opongan de obtener el reembolso de sus acciones de TELMEX al valor contable de

éstas e, incluso, de adoptar en sus estatutos sociales estipulaciones que prevean causales de exclusión de socios u otras estipulaciones de las previstas en el artículo 13 de la LMV. Ni AMX ni TELMEX han tomado aún decisiones definitivas a este respecto y no pueden asegurar que las tomen en uno u otro sentido o si, de tomarlas, a qué términos y condiciones las sujetaría.

12. Fuente y Monto de los Recursos

El monto total de los recursos necesarios para adquirir las acciones objeto de esta Oferta asciende aproximadamente a la cantidad de \$5'132,991,728.23 Pesos. AMX tiene suficiente efectivo y equivalentes a efectivo disponibles para completar la Oferta, sin necesidad de acceder a fuentes externas de fondeo, por lo que esta Oferta no está condicionada a la obtención de financiamiento externo.

Los gastos inherentes a los actos jurídicos que constituyen la Oferta serán asumidos por AMX.

Entre los gastos más representativos de esta Oferta se encuentran los siguientes, considerando montos estimados:

▪ Estudio y tramitación de la solicitud de autorización de oferta pública (CNBV)	\$17,610.12
▪ Estudio y tramitación de la solicitud de autorización de oferta pública (BMV)	\$17,728.00
▪ Comisión por intermediación del Intermediario	\$500,000.00*
▪ Honorarios legales.	\$150,000.00*
▪ Impresión de Folletos.	\$400,000.00*
▪ Publicación de avisos de oferta pública	\$800,000.00*

* No incluye el Impuesto al Valor Agregado (“IVA”)

Para mayor información respecto a la situación financiera de AMX, ver los estados financieros consolidados dictaminados de AMX por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2011 y que pueden ser consultados en la página electrónica en internet de la Bolsa (www.bmv.com.mx) y de AMX (www.americamovil.com), así como los Reportes Trimestrales de AMX, los cuales están disponibles para su consulta en la página electrónica en internet de la Bolsa (www.bmv.com.mx), mismos que se incorporan por referencia al presente Folleto.

13. Tenencia Accionaria

- a) **Tenencia accionaria de AMX al Inicio de la Oferta:** AMX es propietaria directa e indirecta de 17'527,495,919 acciones de TELMEX representativas de aproximadamente el 97.21% de su capital social en circulación, al tenor de lo que se establece en la tabla siguiente:

Serie	Número de acciones propiedad directa e indirecta de AMX a la fecha del presente Folleto	Porcentaje que representan de las acciones en circulación de cada serie accionaria
"A"	185,688,181	1.03%
"AA"	7'839,596,082	43.48%
"L"	9'502,211,656	52.70%
Total	17'527,495,919	97.21%

- b) **Tenencia accionaria de AMX a la consumación de la Oferta:** Sujeto a que se consume esta Oferta y asumiendo que AMX adquiriera el 100% de las acciones objeto de la misma, AMX sería propietaria, directa o indirectamente, del cien por ciento (100%) de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX, al tenor de lo que se establece en la tabla siguiente:

Serie	Número de acciones propiedad directa e indirecta de AMX a la fecha del presente Folleto	Porcentaje que representan de las acciones en circulación de cada serie accionaria
"A"	359,362,750	2.00%
"AA"	7'839,596,082	43.48%
"L"	9'830,541,168	54.52%
Total	18'029,500,000	100.00%

- c) **Número de acciones de TELMEX en circulación que son objeto de la Oferta:** A continuación se indica el número total de Acciones TELMEX que AMX pretende adquirir mediante la Oferta:

Serie	Número de acciones que no son propiedad directa e indirecta de AMX	Porcentaje que representan del capital social en circulación de TELMEX
"A"	173,674,569	0.97%

“L”	328,329,512	1.82%
Total	502,004,081	2.79%

- d) **Número de acciones en tesorería de TELMEX, antes de la Oferta y el porcentaje que representan del total del capital social suscrito y pagado de TELMEX:** La tabla siguiente indica el número de acciones en tesorería de TELMEX antes y después de la Oferta y el porcentaje que representan del total del capital social suscrito y pagado de TELMEX:

Número de acciones en tesorería de TELMEX (Antes de la Oferta)		
Serie	Número de acciones	Porcentaje que representan del total del capital social suscrito y pagado de TELMEX
“A”	41,910,396	0.13%
“L”	14'160,593,468	43.93%
Total	14'202,503,864	44.06%

- e) **Número de acciones en tesorería de TELMEX, después de la Oferta y el porcentaje que representan del total del capital social suscrito y pagado de TELMEX:** La tabla siguiente indica el número de acciones en tesorería de TELMEX antes y después de la Oferta y el porcentaje que representan del total del capital social suscrito y pagado de TELMEX:

Número de acciones en tesorería de TELMEX (Después de la Oferta)		
Serie	Número de acciones	Porcentaje que representan del total del capital social suscrito y pagado de TELMEX
“A”	41,910,396	0.13%
“L”	14'160,593,468	43.93%
Total	14'202,503,864	44.06%

- f) **Estructura del capital social de TELMEX:** El capital social de TELMEX se encuentra representado por un total de 32'232,003,864 acciones íntegramente suscritas y pagadas (de las cuales, a la fecha y sujeto a las conversiones que de tiempo en tiempo pudieran llevarse a cabo (i) 8'114,596,082 son acciones ordinarias de la Serie “AA”, nominativas, sin expresión de valor nominal; (ii) 461,548,312 son acciones ordinarias de la Serie “A”, nominativas, sin expresión de

valor nominal; y 23'655,859,470 son acciones nominativas de la Serie "L", sin expresión de valor nominal, de voto limitado), las cuales se encuentran debidamente inscritas en el RNV.

Al 30 de septiembre de 2012 y con base en la información divulgada por la Emisora al público inversionista a través de la BMV, el capital social de TELMEX se encuentra representado por un total de 32'232,003,864 acciones íntegramente suscritas y pagadas (de las cuales un total de (i) 18'029,500,000 acciones se encuentran en circulación y (ii) 14'202,503,864 acciones se encuentran en la tesorería de la Sociedad en virtud del programa histórico de recompra de TELMEX).

14. Consecuencias de la Oferta

Una vez realizada esta Oferta y obtenida, en su caso, la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELMEX en el RNV, AMX espera que las acciones representativas del capital social de TELMEX dejen también de estar listadas y, por lo tanto, de cotizar en la BMV.

Una vez obtenida la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELMEX en el RNV, TELMEX dejará de tener el carácter de sociedad anónima bursátil.

Una vez concluida la Oferta si hubiere aún acciones representativas del capital social de TELMEX en manos del público inversionista, y una vez que la CNBV haya aprobado la cancelación de la inscripción en el RNV, AMX, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas constituirá un fideicomiso irrevocable de administración al cual se aportarán y quedarán afectos durante un periodo mínimo de seis (6) meses contados a partir de la fecha del oficio de cancelación que para estos efectos emita la CNBV, los recursos necesarios para adquirir los títulos, y en su caso, cupones correspondientes a las acciones representativas del capital social de TELMEX de los inversionistas que no hubieren acudido a la Oferta (en lo sucesivo, el "Fideicomiso"), en términos del inciso (c), fracción I, del artículo 108 de la LMV.

En el caso que algún accionista de TELMEX: (i) no participe en la Oferta conforme a lo previsto en este Folleto; o (ii) no entregue sus títulos de acciones representativas del capital social de TELMEX al Fideicomiso antes mencionado, dicho accionista se convertirá en accionista de una empresa privada, perdiendo liquidez en sus acciones representativas del capital social de TELMEX, situación que posiblemente afecte su precio de manera significativa.

Debido al lanzamiento y/o culminación de esta Oferta, no habría incumplimiento alguno a disposiciones o regulaciones de otras bolsas o mercados regulados. Además, AMX no espera que, debido al lanzamiento y/o culminación de esta Oferta, se incumplan requerimientos de regulación como concesiones y/o disposiciones de leyes antimonopolio.

15. Cancelación de la Inscripción

Una vez concluida la Oferta, AMX tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción de las Acciones de TELMEX en el RNV. Asimismo se procurará la cancelación del listado correspondiente en la BMV, con el objeto de que las Acciones dejen de cotizar en la BMV.

Asimismo, como lo divulgó TELMEX al público inversionista a través de la Bolsa con fecha 25 de abril de 2012, la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de TELMEX resolvió, con el voto favorable del 97.19% de las acciones representativas del capital social en circulación de TELMEX, solicitar a la CNBV, la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX así como del listado correspondiente en la BMV.

Si hubiere aún acciones representativas del capital social de TELMEX en manos del público inversionista debido a que algún accionista no participe ni entregue sus Acciones conforme a la Oferta, y una vez que la CNBV haya aprobado la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social de TELMEX en el RNV y del listado correspondiente en la BMV, AMX, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas constituirá el Fideicomiso.

Diversos derechos corporativos de consecución exigen un determinado porcentaje para ser ejercitados y, por tanto, es posible que, como consecuencia de la Oferta, las acciones en poder de accionistas distintos a AMX no sean suficientes para el ejercicio de dichos derechos, tales como la designación de consejeros, acción de responsabilidad civil contra consejeros, derecho a solicitar la convocatoria asambleas, derecho a aplazar resoluciones de asamblea y a oponerse a resoluciones de asambleas.

16. Opinión del Consejo de Administración y Experto Independiente

a. Opinión del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de TELMEX.

Como fue divulgado por TELMEX al gran público inversionista con fecha 14 de septiembre de 2011, su Consejo de Administración revisó los términos de la Primera Oferta y concluyó que el precio de compra utilizado en la Primera Oferta se encontraba soportado desde el punto de vista financiero y, como consecuencia, era justo para los accionistas de TELMEX. Para llegar a esta conclusión, el Consejo de Administración de TELMEX tomó en cuenta, entre otros factores, la opinión de su Comité de Prácticas Societarias y la opinión financiera que el Consejo de Administración recibió por escrito de Morgan Stanley, en relación con el monto propuesto para ser recibido por los accionistas de TELMEX en la oferta en comento. En la opinión antes mencionada, Morgan Stanley manifestó que, a esa fecha y basándose en ciertos supuestos, calificaciones y limitaciones establecidos en dicha opinión, el monto a ser recibido en la Primera Oferta, era justo para los accionistas de TELMEX desde un punto de vista financiero. En esa misma fecha, TELMEX también informó al gran público inversionista que aquéllos consejeros que también eran accionistas de TELMEX así como su Director General, manifestaron su decisión de participar en la Primera Oferta, de efectuarse ésta en los términos anunciados por AMX, asumiendo circunstancias económicas y de mercado estables, y manifestaron no tener conflictos de interés respecto de la oferta pública en comento.

Durante la sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que tuvo verificativo el 4 de septiembre de 2012, Morgan Stanley, en su carácter de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de TELMEX, rindió su opinión financiera en el sentido que, a la fecha de dicha opinión y sujeto a las consideraciones y supuestos señalados en la misma, el Precio de Compra a ser utilizado en la Oferta es justo para los accionistas de TELMEX desde el punto de vista financiero.

Asimismo, en la sesión del Consejo de Administración de TELMEX que tuvo verificativo el 5 de septiembre de 2012, dicho órgano social, consideró que el Precio de Compra a ser utilizado en la Oferta, es justo para los accionistas de TELMEX. Para llegar a esta conclusión, el Consejo de Administración de TELMEX tomó en cuenta, entre otros factores, la opinión de su Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y la opinión financiera que el Consejo de Administración recibió por escrito de Morgan Stanley. En la opinión antes mencionada, Morgan Stanley manifestó que, a esa fecha y basándose en ciertos supuestos, calificaciones y limitaciones establecidos en dicha opinión, el monto a ser recibido de conformidad con la Oferta, era justo para los accionistas de TELMEX desde un punto de vista financiero. En esa misma fecha, TELMEX también informó al gran público inversionista que los consejeros de TELMEX así como su Director General, manifestaron su decisión de participar en la Oferta, en caso de contar con acciones representativas del capital social de TELMEX, de efectuarse ésta en los términos anunciados por AMX, asumiendo que las circunstancias económicas y de mercado se mantengan y manifestaron no tener conflictos de interés respecto de la Oferta.

b. Opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de AMX.

Con fecha 1 de agosto de 2011, el Consejo de Administración de AMX, resolvió, entre otros asuntos, llevar a cabo la Primera Oferta y, en su caso, solicitar la cancelación del registro de las acciones representativas del capital social de TELMEX así como proceder a su desliste en los diversos mercados de valores en los que éstas cotizaban.

Durante la sesión del Consejo de Administración de AMX que tuvo verificativo el 7 de septiembre de 2011, Citi en su carácter de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX únicamente para efectos de la legislación mexicana, rindió su opinión, en el sentido que, a la fecha de dicha opinión y sujeto a las consideraciones y supuestos señalados en la misma, la contraprestación ofrecida por AMX a los accionistas de TELMEX en la Primera Oferta, se encontraba soportada desde de un punto de vista financiero y era justa para AMX. En adición a lo anterior y en esa misma fecha, el Consejo de Administración de AMX ratificó la implementación de todos aquéllos actos necesarios y/o

convenientes para obtener la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX y, consecuentemente, su desliste en los diversos mercados de valores en los que éstas cotizaban.

Asimismo, en la sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias que tuvo verificativo el 4 de septiembre de 2012, Citi, en su carácter de experto independiente contratado por el Consejo de Administración de AMX únicamente para efectos de la legislación mexicana, rindió su opinión en el sentido que, a la fecha de dicha opinión y sujeto a las consideraciones y supuestos señalados en la misma, la contraprestación a ser ofrecida por AMX a los accionistas de TELMEX en la Oferta, se encontraba soportada desde de un punto de vista financiero y era justa para AMX.

17. Fideicomiso para la Adquisición de Valores, posterior a la cancelación del Registro

Como lo ha anunciado previamente y una vez que se haya consumado la Oferta, AMX tiene la intención de procurar la cancelación de la inscripción en el RNV de las acciones representativas del capital social de TELMEX, de cumplirse los supuestos previstos en las disposiciones legales aplicables y obtenerse las autorizaciones correspondientes.

Una vez que la Oferta se haya consumado, TELMEX procederá a iniciar los procesos tendientes a la cancelación de la inscripción de las acciones representativas del capital social en el RNV así como del listado correspondiente en la BMV, toda vez que ya se ha obtenido la aprobación de más del noventa y cinco por ciento (95%) de los accionistas de TELMEX.

En cumplimiento de las disposiciones aplicables, conforme a la LMV, AMX, directa o indirectamente a través de cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas constituirá el Fideicomiso.

A continuación se transcriben ciertos términos y condiciones contenidos en la cláusula que prevé los fines del fideicomiso, en el proyecto de contrato de fideicomiso irrevocable:

“CUARTA.- Fines del Fideicomiso.- El fin principal del presente Fideicomiso consiste en que el FIDUCIARIO adquiera, por cuenta del FIDEICOMITENTE-FIDEICOMISARIO, todas aquellas Acciones TELMEX que se encuentran en poder de tenedores distintos de América Móvil y/o sus subsidiarias y/o afiliadas, que no hayan acudido a la Oferta de Exclusión y estén interesados en venderlas, para lo cual el FIDUCIARIO:

a) Adquirirá y pagará un precio en efectivo y en moneda nacional respecto a los títulos y cupones que se adquieran de tiempo en tiempo en función de su actualización, *mutatis mutandi* a cualquier tenedor, distinto de América Móvil y/o sus subsidiarias y/o afiliadas, que desee vender, previa disminución de aquellas cantidades que, en su caso, se encuentre obligado a retener el FIDUCIARIO;

b) Traspasará al FIDEICOMITENTE-FIDEICOMISARIO las Acciones TELMEX adquiridas con el Patrimonio Fideicomitado, cuando así se lo requiera el Comité Técnico;

...”

“DÉCIMA.- Duración.- El presente Contrato de Fideicomiso estará en vigor por un período de seis (6) meses, contados a partir de la fecha del oficio mediante el cual la CNBV autorice la cancelación de la inscripción de las Acciones TELMEX en el RNV. No obstante lo anterior, el FIDEICOMITENTE-FIDEICOMISARIO y el FIDUCIARIO, de común acuerdo, podrán darlo por terminado anticipadamente si los fines del Fideicomiso hubieran quedado plenamente satisfechos.

Adicionalmente, este Fideicomiso se extinguirá por cualquiera de las causas establecidas en el artículo 392 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, que sean compatibles con los fines del presente Contrato.

18. Tratamiento Fiscal

El siguiente resumen contiene una descripción de ciertos aspectos fiscales relacionados con el impuesto sobre la renta aplicable bajo las leyes de México que pudieran ser aplicables a la Oferta, pero no debe considerarse como una descripción exhaustiva de todas las consideraciones fiscales que pueden ser relevantes para Usted al tomar la decisión de participar en la Oferta.

Este análisis no constituye y no debe ser considerado como una recomendación jurídica o fiscal para los accionistas de TELMEX. Este análisis tiene el único objeto de proporcionar información general y se encuentra basado en leyes fiscales de México, vigentes a la fecha de este Folleto.

El tratamiento fiscal descrito a continuación puede no ser aplicable para algunos de los accionistas y, por ello, se recomienda a cada accionista consultar a sus asesores fiscales para un entendimiento completo de las consecuencias fiscales de la venta de sus Acciones TELMEX en la Oferta. AMX, la Emisora y el Intermediario no asumen responsabilidad alguna por los efectos u obligaciones fiscales que resulten a cargo de los accionistas que vendan sus Acciones TELMEX con motivo de la Oferta.

Los tenedores de Acciones TELMEX que acepten la Oferta, enajenarán tales acciones en el entendido que dicha transacción tiene efectos fiscales en México.

La venta de Acciones TELMEX a través de la Bolsa con motivo de la Oferta, podrá resultar, entre otras, en las consecuencias fiscales siguientes, dependiendo de las características de cada accionista:

i. Personas Físicas Residentes en México

Las personas físicas residentes en México que no se encuentren dentro de la excepción al supuesto previsto por el artículo 109, fracción XXVI de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, estarán exentas del pago de impuesto sobre la renta por la ganancia obtenida en la enajenación de sus acciones de TELMEX, realizada a través de la Bolsa, con motivo de la presente Oferta.

Al respecto, la fracción XXVI del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta dispone que no se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de ingresos derivados de la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas cuando su enajenación se realice a través de bolsas de valores concesionadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores o de acciones emitidas por sociedades extranjeras cotizadas en dichas bolsas de valores.

No obstante, conforme a la misma la fracción XXVI del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, ciertas operaciones no están sujetas a la exención antes mencionada, por lo que dichas operaciones sí causan el pago del impuesto sobre la renta. Las operaciones no exentas incluyen, entre otras: (i) ciertas operaciones realizadas por personas o grupos de personas (según se define en la misma Ley del Impuesto Sobre la Renta por referencia a la Ley del Mercado de Valores), que directa o indirectamente tengan el diez por ciento (10%) o más de las acciones representativas del capital social de la sociedad emisora o el control de la misma; o (ii) enajenaciones de acciones realizadas fuera de las *bolsas de valores concesionadas en los términos de la Ley del Mercado de Valores*.

ii. Residentes en el Extranjero

Los ingresos que perciban los residentes en el extranjero por la enajenación de acciones emitidas por sociedades mexicanas, entre otros, se consideran provenientes de fuente de riqueza en México y están sujetos al pago del impuesto sobre la renta.

No obstante lo anterior, los residentes en el extranjero no estarán obligados al pago del impuesto sobre la renta tratándose de la enajenación de acciones a través de la Bolsa, cuando dicha enajenación se encuentre exenta del pago de impuesto sobre la renta conforme al artículo 109, fracción XXVI descrito en el inciso (i) anterior. Debe destacarse que los residentes en el extranjero que sean accionistas de la

Emisora que enajenen sus acciones a través de la Bolsa con motivo de la Oferta podrán estar sujetos a impuestos de acuerdo con las legislaciones fiscales aplicables en el lugar de su residencia o nacionalidad. Cualesquiera consecuencias fiscales en jurisdicciones extranjeras deberán consultarse con sus respectivos asesores fiscales.

Las personas físicas y morales residentes en países con los que México ha celebrado convenios para evitar la doble tributación tienen derecho a acogerse a los beneficios del convenio que les sea aplicable, comprobando su residencia fiscal en el país de que se trate, designando un representante en México y dando aviso sobre dicha designación a las autoridades fiscales mexicanas, además de cumplir con los requisitos que impongan las disposiciones fiscales aplicables. El tratamiento fiscal en México de las enajenaciones de Acciones TELMEX realizadas por residentes en el extranjero puede variar dependiendo de la existencia o no existencia de convenios para evitar la doble tributación entre México y el país de residencia.

iii. Personas Morales Residentes en México y Personas Morales Residentes en el Extranjero con Establecimiento Permanente en México

La ganancia que obtengan tanto las personas morales residentes en México como las personas residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, como resultado de la venta de las acciones de TELMEX realizada a través de la Bolsa con motivo de la presente Oferta, se considerará un ingreso acumulable para la determinación de su base gravable para efectos del impuesto sobre la renta. Para la determinación de la ganancia en la enajenación de las acciones propiedad de las personas morales residentes en México y de los residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México, se considerará el precio por acción, y el costo promedio por acción de dichas acciones, en los términos de las disposiciones fiscales, el cual se determinará considerando las características de cada caso en particular.

iv. Enajenación de Títulos Valor no Colocados entre el Gran Público Inversionista

Si los accionistas de TELMEX venden sus acciones, AMX pretende adquirir hasta el cien por ciento (100%) de las Acciones TELMEX y proceder a la cancelación de su inscripción en el RNV así como la consecuente cancelación de su listado en la Bolsa.

En caso que las acciones representativas del capital social de TELMEX dejen de ser consideradas como título valor de los que se colocan entre el gran público inversionista, con motivo de la eventual cancelación de su inscripción en el Registro, la enajenación de dichas acciones realizada por personas físicas estará sujeta al impuesto sobre la renta aplicable en México, aún cuando tales acciones sean enajenadas a través del fideicomiso que se constituya en términos de este Folleto.

19. Acontecimientos Recientes

Se sugiere ver el reporte financiero y operativo de AMX, que se presenta de acuerdo con la Circular Única de Emisoras, correspondiente al segundo trimestre no dictaminado del ejercicio fiscal 2012, presentado por AMX ante la CNBV y la BMV, el 26 de julio de 2012, el cual esta disponible para su consulta en la página electrónica en internet de la BMV (www.bmv.com.mx) y de AMX (www.americamovil.com).

20. Personas Responsables

Los suscritos manifiestan bajo protesta de decir verdad, que no tienen conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este folleto informativo con motivo de la oferta pública de compra o que contenga información que pudiera inducir a error al público.

AMX

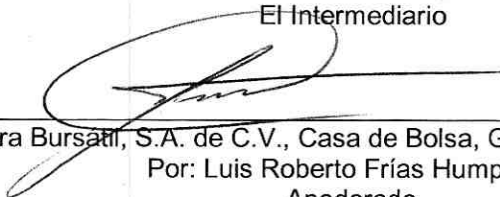


América Móvil, S.A.B. de C.V.

Por: Alejandro Cantú Jimenez

Apoderado

El Intermediario



Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa

Por: Luis Roberto Frías Humphrey

Apoderado

Anexo 1

Formato de Carta de Aceptación

[●] de [●] de 2012

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,
Grupo Financiero Inbursa
Paseo de las Palmas número 736,
Colonia Lomas de Chapultepec,
Delegación Miguel Hidalgo,
Código Postal 11000, México, D.F.

Atención: Sr. Gilberto Pérez Jimenez

Estimado señor Pérez:

En virtud de la oferta pública de compra de acciones representativas del capital social de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., que realiza América Móvil, S.A.B. de C.V., me permito informarle que este Custodio ha realizado la transferencia de las acciones que se describen a continuación a la cuenta 01 020 2501 que esa Casa de Bolsa mantiene en S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y respecto a las cuales contamos con instrucciones por parte de sus titulares para ser adquiridas en los términos de la oferta antes mencionada:

Número de acciones y serie que ofrece vender: _____

Solicitamos que el Precio de Compra por acción se liquide en pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos, en la cuenta que a continuación se menciona:

Número de cuenta con instrucciones de pago: _____

El suscrito certifica a nombre de la institución que representa que la información referente a sus clientes o a nombre propio es cierta, que conoce y acepta los términos de la oferta y que cuenta con las facultades legales otorgada por el Custodio para presentar y aceptar los términos de esta carta de aceptación.

Los términos con mayúscula inicial que no se encuentran definidos en esta Carta de Aceptación, tendrán el significado que se les atribuye en el folleto informativo de la oferta.

Se anexa copia del poder otorgado por el Custodio a la persona que suscribe esta Carta de Aceptación.

Por: _____
Cargo: _____

Anexo 2

Opinión del Experto Independiente

September 4, 2012

The Board of Directors
The Audit and Corporate Practices Committee
América Móvil, S.A.B. de C.V.
Lago Zurich No. 245
Colonia Granada Ampliación
11529
Mexico, Distrito Federal

Members of the Board and Audit and Corporate Practices Committee:

You have requested our opinion as to the fairness, from a financial point of view, to América Móvil, S.A.B. de C.V., a *sociedad anónima bursátil de capital variable* organized under the laws of Mexico ("América Móvil"), of the Cash Consideration (as defined below) to be paid by América Móvil in connection with its proposed acquisition of all Telmex Securities (as defined below) not owned, directly or indirectly, by América Móvil, through a public offer (the "Exclusion Offer") to be conducted in the United Mexican States pursuant to Article 108 of the Mexican Securities Market Law (*Ley de Mercado de Valores*). Subject to the terms and conditions as more fully described in the Offer Information Documents (as defined below), América Móvil will commence the Exclusion Offer to purchase Series A Shares of Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., a *sociedad anónima bursátil de capital variable* organized under the laws of Mexico ("Telmex"), and Series L Shares of Telmex (collectively, the "Telmex Securities") at a price in cash of Ps. 10.2250 per Telmex Security (the "Cash Consideration"), other than Telmex Securities owned directly or indirectly by América Móvil. The acquisition of Telmex Securities pursuant to the Exclusion Offer is referred to herein as the "Transaction".

In arriving at our opinion, we held discussions with certain senior officers, directors and other representatives of América Móvil concerning the business, operations and prospects of Telmex. We reviewed certain publicly available business and financial information relating to Telmex and the Exclusion Offer, including certain press releases issued by América Móvil and Telmex with respect to the Exclusion Offer, a draft of the brief to be filed by América Móvil requesting authorization to launch the Exclusion Offer, and a draft of the information statement to be filed by América Móvil with respect to the Exclusion Offer (collectively, the "Offer Information Documents"). We also reviewed certain publicly available business and financial information relating to América Móvil including certain publicly available consensus research analyst estimates relating to América Móvil. We reviewed certain publicly available research analysts' financial forecasts published during the period from February 3, 2011 through November 14, 2011 relating to Telmex, and adjusted and extrapolated such forecasts per the guidance of the management of América Móvil (as so adjusted and extrapolated, the "Telmex Public Forecasts"). We have also discussed with the management of América Móvil certain potential strategic implications and operational benefits anticipated by the management of América Móvil to result from the Transaction. We reviewed the financial terms of the Exclusion Offer as set forth in the

Offer Information Documents in relation to, among other things; current and historical market prices and trading volumes of the Telmex Securities, the historical earnings and other operating data of Telmex, the projected earnings of Telmex included in the Telmex Public Forecasts and the capitalization and financial condition of Telmex. We also analyzed certain financial, stock market and other publicly available information relating to the businesses of other companies whose operations we considered relevant in evaluating those of Telmex and considered, to the extent publicly available, the financial terms of certain other transactions which we considered relevant in evaluating the financial effects of the Transaction. We also considered certain potential pro forma financial effects of the Transaction on América Móvil utilizing, among other things, the Telmex Public Forecasts and publicly available consensus research analyst estimates relating to América Móvil, and the potential implications and operational benefits anticipated by the management of América Móvil to result from the Transaction. In addition to the foregoing, we conducted such other analyses and examinations and considered such other information and financial, economic and market criteria as we deemed appropriate in arriving at our opinion. The issuance of our opinion has been authorized by our fairness opinion committee.

In rendering our opinion, we have assumed and relied, without independent verification, upon the accuracy and completeness of all financial and other information and data publicly available or provided to or otherwise reviewed by or discussed with us and upon the assurances of the management of América Móvil that they are not aware of any relevant information that has been omitted or that remains undisclosed to us. As you are aware, at your direction, we have not reviewed or discussed with senior officers or representatives of Telmex any matters concerning the business, operations or prospects of Telmex. As you are also aware, we have not been provided with access to internal financial forecasts of Telmex or any financial forecasts for Telmex prepared by América Móvil. Accordingly, at the direction of América Móvil and with your consent, we have utilized for purposes of our analyses the Telmex Public Forecasts and have assumed that such forecasts represent América Móvil's best currently available estimates and judgments with respect to the future financial performance of Telmex and that Telmex will perform substantially in accordance with the Telmex Public Forecasts. With respect to the publicly available consensus research analyst estimates relating to América Móvil and other information and data relating to América Móvil and Telmex (in addition to the Telmex Public Forecasts) utilized in evaluating certain potential pro forma financial effects of the Transaction on América Móvil, we have been advised by the management of América Móvil and we have assumed, with your consent, that such estimates and other information and data are a reasonable basis upon which to evaluate the future financial performance of América Móvil and Telmex.

We have not made or been provided with an independent evaluation or appraisal of the assets or liabilities (contingent or otherwise) of Telmex nor have we made any physical inspection of the properties or assets of Telmex and we have assumed, with your consent, that there are no material undisclosed liabilities of Telmex for which appropriate reserves or other provisions have not been made. We also have assumed, with your consent, that the Transaction will be consummated in accordance with the terms set out in the Offer Information Documents without

waiver, modification or amendment of any material term or condition and that, in the course of obtaining the necessary regulatory or third party approvals, consents, releases and waivers for the Transaction, no delay, limitation, restriction or condition will be imposed that would have an adverse effect on América Móvil, Telmex or the Transaction (including the contemplated benefits thereof to América Móvil). Representatives of América Móvil have advised us, and we have further assumed, that the terms of the Exclusion Offer which will be set forth in certain offer documents to be filed by América Móvil in connection with the Exclusion Offer, will conform in all material respects to the terms described to us and as set forth in the Offer Information Documents. Our opinion does not address any terms (other than the Cash Consideration to the extent expressly specified herein) or other aspects or implications of the Exclusion Offer or the Transaction, including, without limitation, the form or structure of the Exclusion Offer or the Transaction or any other agreement, arrangement or understanding to be entered into in connection with or contemplated by the Exclusion Offer or the Transaction or otherwise. We express no view as to, and our opinion does not address, the underlying business decision of América Móvil to commence the Exclusion Offer or effect the Transaction, the relative merits of the Transaction as compared to any alternative business strategies that might exist for América Móvil or the effect of any other transaction in which América Móvil might engage. We express no view as to, and our opinion does not address, the fairness (financial or otherwise) of the Cash Consideration or any other aspect of the Exclusion Offer or the Transaction to the shareholders of Telmex other than América Móvil to the extent expressly specified herein. We also express no view as to, and our opinion does not address, the fairness (financial or otherwise) of the amount or nature or any other aspect of any compensation to any officers, directors or employees of any parties to the Transaction, or any class of such persons, relative to the Cash Consideration or otherwise. Our opinion is necessarily based upon information available to us, and financial, stock market and other conditions and circumstances existing and disclosed to us, as of the date hereof. As you are aware, the credit, financial and stock markets have been experiencing unusual volatility and we express no opinion or view as to any potential effects of such volatility on América Móvil, Telmex or the Transaction (including the contemplated benefits thereof to América Móvil).

Citigroup Global Markets Inc. has acted as financial advisor to América Móvil in connection with the proposed Transaction and will receive a fee upon delivery of this opinion. We and our affiliates in the past have provided, currently are providing and in the future may provide, services to América Móvil and certain of its affiliates, for which services we and such affiliates have received, and expect to receive, compensation. We and our affiliates in the past also have provided, currently are providing, and in the future may provide services to Telmex, for which services we and our affiliates have received, and expect to receive, compensation. In addition, we and our affiliates in the past have provided, currently are providing, and in the future may provide services to companies under common control with América Móvil, for which services we and our affiliates have received, and expect to receive compensation. In the ordinary course of business, we and our affiliates may actively trade or hold the securities of América Móvil, Telmex and affiliates of América Móvil for our own account or for the account of our customers

The Board of Directors and
The Audit and Corporate Practices Committee
América Móvil, S.A.B. de C.V.
September 4, 2012
Page 4

and, accordingly, may at any time hold a long or short position in such securities. Our advisory services and the opinion expressed herein are provided solely for the information of the Board of Directors and Audit and Corporate Practices Committee of América Móvil (in its capacity as such) in its evaluation of the proposed Transaction, and may not be relied upon by any third party or used for any other purpose. Our opinion may not be quoted, referred to or otherwise disclosed, in whole or in part, nor may any public reference to Citigroup Global Markets Inc. be made, without our prior written consent. Notwithstanding the previous sentence, after consultation with América Móvil to the extent practicable, our opinion may be included in the *folleto informativo* to be filed by América Móvil with the Comisión Nacional Bancaria y de Valores in connection with the Exclusion Offer, provided that it is reproduced in full, and that any description of or reference to Citigroup Global Markets Inc. in such *folleto informativo* is in a form and substance acceptable to Citigroup Global Markets Inc. and its counsel.

Based upon and subject to the foregoing, our experience as investment bankers, our work as described above and other factors we deemed relevant, we are of the opinion that, as of the date hereof, the Cash Consideration to be paid by América Móvil in the Transaction is fair, from a financial point of view, to América Móvil.

Very truly yours,

CITIGROUP GLOBAL MARKETS INC.



By: _____
(on behalf of the firm)

Name: Alberto Pandolfi
Title: Managing Director

388 Greenwich Street
New York, NY 10013

[HOJA MEMBRETADA DE CITIGROUP]

4 de septiembre de 2012

El Consejo de Administración
Comité de Auditoría y Prácticas Societarias
América Móvil, S.A.B. de C.V.
Lago Zurich No. 245
Colonia Granada Ampliación
11529
México, Distrito Federal

Miembros del Consejo de Administración y el Comité de Auditoría y Prácticas Societarias:

Han solicitado nuestra opinión, desde un punto de vista financiero, respecto de América Móvil, S.A.B. de C.V., una *sociedad anónima bursátil de capital variable* debidamente constituida conforme a legislación mexicana (“América Móvil”), de la Contraprestación en Efectivo (como se define más adelante) que será pagada por América Móvil en relación con la adquisición propuesta de todas las acciones (como se definen más adelante) de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., una *sociedad anónima bursátil de capital variable* debidamente constituida conforme a legislación mexicana (“Telmex”) que no sean propiedad directa o indirectamente de América Móvil, mediante una oferta pública (la “Oferta de Exclusión”) a llevarse a cabo en los Estados Unidos Mexicanos de conformidad con el artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores. Sujeto a los términos y condiciones mejor descritos en los Documentos de Información de Oferta (como se define más adelante), América Móvil comenzará la Oferta de Exclusión para comprar las Acciones Serie A de Telmex y Acciones Serie L de Telmex (conjuntamente, las “Acciones Telmex”) al precio en efectivo de Ps. 10.2250 por Acción Telmex (la “Contraprestación en Efectivo”), aparte de las Acciones Telmex de las que ya sea propietaria América Móvil de manera directa o indirecta. La adquisición de Acciones Telmex de acuerdo a la Oferta de Exclusión se denominará en adelante como la “Transacción”.

Para llegar a una opinión, mantuvimos discusiones con ciertos directivos, gerentes y otros representantes de América Móvil acerca del negocio, operación y las posibilidades de Telmex. Revisamos determinada información financiera y de negocios públicamente disponible relacionada con Telmex y la Oferta de Exclusión, incluyendo ciertas notas de prensa emitidas por América Móvil y Telmex respecto de la Oferta de Exclusión, un borrador del escrito a ser presentado por América Móvil solicitando autorización para el lanzamiento de la Oferta de Exclusión, y un borrador del folleto informativo a presentarse por América Móvil respecto de la Oferta de Exclusión (colectivamente, los “Documentos de Información de Oferta”). También revisamos cierta información financiera y de negocios públicamente disponible relacionada con América Móvil incluyendo ciertos consensos estimados de análisis de investigación relacionados con América Móvil. Revisamos ciertas predicciones financieras de análisis de investigación públicamente disponible durante el periodo comprendido entre el 3 de febrero de 2011 al 14 de noviembre de 2011 relacionadas con Telmex y ajustamos y extrapolamos dichas predicciones



según la orientación de la administración de América Móvil (como ajustadas y extrapoladas, la “Predicción Telmex”). También hemos discutido con la administración de América Móvil cierta información respecto de las potenciales implicaciones estratégicas y beneficios operacionales anticipados por la administración de América Móvil como resultado de la Transacción. Hemos revisado los términos financieros de la Oferta de Exclusión tal y como se establece en los Documentos de Información de Oferta en relación con, entre otras cosas, precios de mercado y volúmenes de comercio, históricos y actuales, de las Acciones Telmex, las ganancias históricas y otros datos operativos de Telmex, las ganancias proyectadas de Telmex incluidas en la Predicción Telmex y la capitalización y condición financiera de Telmex. También analizamos determinada información financiera, de mercado de valores y otra información públicamente disponible relacionada con el negocio de otras empresas cuya operación consideramos relevante al evaluar la operación de Telmex y consideramos, dentro de lo públicamente disponible, los términos financieros de determinadas transacciones que consideramos relevante para valorar los efectos financieros de la Transacción. También consideramos ciertos efectos financieros potenciales pro forma de la Transacción en América Móvil utilizando, entre otras cosas, la Predicción Telmex y los consensos de estimados de análisis de investigación públicamente disponibles relacionados con América Móvil y las implicaciones potenciales y los beneficios operacionales anticipados por la administración de América Móvil que resulten de la Transacción. Adicionalmente, hemos conducido dichos otros análisis y evaluaciones y considerado dicha otra información y criterios financieros, económicos y de mercado que nos pareció apropiado para llegar a emitir nuestra opinión. La emisión de nuestra opinión ha sido autorizada por nuestro comité de opinión imparcial.

Para entregar nuestra opinión, hemos asumido y nos hemos apoyado, sin verificación independiente, en la exactitud y completitud de la información financiera o de otra naturaleza públicamente disponible o presentada a o de alguna otra forma revisada por o discutida con nosotros y una vez asegurado por la administración de América Móvil que ellos no están conscientes de información relevante que haya sido omitida o no nos haya sido revelada. Como están conscientes, según su instrucción, no hemos revisado ni discutido con directivos o representantes de Telmex ningún asunto respecto del negocio, la operación o las predicciones de Telmex. Como también es de su conocimiento, no hemos sido proporcionados con el acceso a predicciones financieras internas de Telmex o cualquier predicción financiera para Telmex preparada por América Móvil. De acuerdo con lo anterior, por instrucción de América Móvil y con su consentimiento hemos utilizado, con el propósito de nuestro análisis, la Predicción Telmex y hemos asumido que dicha predicción representa los mejores estimados y opiniones actualmente disponibles para América Móvil respecto del futuro comportamiento financiero de Telmex y que Telmex se comportará substancialmente de acuerdo con dichas predicciones. Respecto del consenso de estimados de análisis de investigación públicamente disponibles relacionados con América Móvil y otra información y datos relacionados con América Móvil y Telmex (adicionalmente a la Predicción Telmex) utilizado para evaluar determinados efectos financieros potenciales pro forma de la Transacción en América Móvil, hemos sido aconsejados por la administración de América Móvil y hemos asumido, con su consentimiento, que dichos



estimados y otros datos e información son una base razonable sobre la cual podemos evaluar el comportamiento financiero futuro de América Móvil y Telmex.

No hemos elaborado ni nos ha sido proporcionada una evaluación o valoración independiente de los activos o pasivos (contingente o de otra naturaleza) de Telmex, ni hemos hecho ninguna inspección física de las propiedades o activos de Telmex y hemos asumido, con su consentimiento, que no hay pasivos materiales no revelados de Telmex por los cuales las reservas apropiadas u otras disposiciones no se han hecho. También hemos asumido, con su consentimiento, que la Transacción será consumada de acuerdo con los términos establecidos en los Documentos de Información de Oferta sin renuncia, modificación o adición a cualquiera de los términos y condiciones materiales y que, en el curso del proceso para la obtención de las aprobaciones reglamentarias y de terceras personas que sean necesarias, los consentimientos, finiquitos y dispensas para la Transacción, ningún retraso, limitación, restricción o condición se le impondrá que pudiera tener un efecto adverso en América Móvil, Telmex o la Transacción (incluyendo los beneficios contemplados por América Móvil). Los representantes de América Móvil nos han aconsejado y hemos asumido, que los términos de la Oferta de Exclusión que estarán contenidos en ciertos documentos de oferta tramitados por América Móvil en relación con la Oferta de Exclusión, estarán de acuerdo con todos los términos descritos a nosotros y establecidos en los Documentos de Información de Oferta. Nuestra opinión no se refiere a ninguno de los términos (que no se trate de la Contraprestación en Efectivo en la medida en la que se ha especificado en este documento) u otro aspecto o implicación de la Oferta de Exclusión o de la Transacción, incluyendo, sin limitarse a, la forma o estructura de la Oferta de Exclusión o la Transacción o cualquier otro contrato, convenio o arreglo a ser celebrado en relación con o contemplado en la Oferta de Exclusión o la Transacción o de algún otro modo. Nosotros no expresamos nuestro punto de vista respecto de, y nuestra opinión no se refiere a, la decisión subyacente de negocio de América Móvil de comenzar la Oferta de Exclusión o efectuar la Transacción, los méritos relativos de la Transacción comparados con cualquier estrategia de negocio alternativa que pueda existir para América Móvil o el efecto de cualquier otra transacción en la que América Móvil pueda participar. Nosotros no expresamos nuestro punto de vista respecto de, y nuestra opinión no se refiere a, la imparcialidad (financiera o de otra naturaleza) de la Contraprestación en Efectivo o cualquier otro aspecto de la Oferta de Exclusión o de la Transacción a los accionistas de Telmex ajenos a América Móvil y sus subsidiarias, Carso Global Telecom, S.A.B. de C.V. y Empresas y Controles en Comunicaciones, S.A. de C.V. en la medida en la que se ha especificado en este documento. A su vez, no expresamos nuestro punto de vista respecto de, y nuestra opinión no se refiere a, la imparcialidad (financiera o de otra naturaleza) del monto o la naturaleza o cualquier otro aspecto de cualquier contraprestación hecha a cualquier funcionario, director o empleado de cualquiera de las partes de la Transacción, o cualquier clase de persona relacionada a la Contraprestación en Efectivo o de cualquier otra. Nuestra opinión está basada necesariamente en la información disponible para nosotros y las condiciones y circunstancias financieras, de mercado de valores y otras existentes y reveladas a nosotros a la fecha de la presente. Como es de su conocimiento, el mercado financiero, de créditos y de valores ha sido sujeto de una volatilidad inusual y nosotros no expresamos nuestra opinión o punto de vista respecto de los efectos potenciales que pueda tener dicha volatilidad en



América Móvil, Telmex o la Transacción (incluyendo los beneficios contemplados de ella para América Móvil)

Citigroup Global Markets Inc. ha actuado como asesor financiero de América Móvil en relación con la Transacción propuesta y recibirá una comisión a la entrega de esta opinión. Nosotros y nuestros afiliados en el pasado hemos proporcionado, nos encontramos actualmente proporcionando y en el futuro es posible que sigamos proporcionando, servicios a América Móvil y ciertos de sus afiliados, por cuyos servicios nosotros y dichos afiliados, hemos recibido, y esperamos recibir, una contraprestación. Nosotros y nuestras afiliadas en el pasado también hemos prestado, nos encontramos prestando y en el futuro seguiremos prestando servicios a Telmex, por cuyos servicios nosotros y nuestras afiliadas hemos recibido, y esperamos recibir, una contraprestación. Adicionalmente, nosotros y nuestros afiliados en el pasado hemos prestado, nos encontramos prestando y en el futuro seguiremos prestando servicios a compañías bajo el control común de América Móvil, por cuyos servicios nosotros y nuestras afiliadas hemos recibido, y esperamos recibir, una contraprestación. En el curso ordinario de nuestro negocio, nosotros y nuestros afiliados podremos activamente comerciar o tener valores de América Móvil, Telmex y afiliadas de América Móvil por nuestra propia cuenta o por cuenta de nuestros clientes y, de acuerdo a lo anterior, en cualquier momento podremos ser tenedores de una posición en largo o en corto de dichos valores.

Nuestros servicios de asesoría y la opinión expresada en la presente son proporcionadas únicamente para la información de los Miembros del Consejo de Administración y del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de América Móvil (en su capacidad como tal) para la evaluación de la Transacción propuesta, y no puede ser considerada por terceras personas o usada para cualquier otro propósito. Nuestra opinión no puede ser citada, referida o de cualquier otra forma revelada, en parte o en todo, ni se podrá hacer referencia públicamente a Citigroup Global Markets Inc. sin nuestro consentimiento previo y por escrito. No obstante lo anterior, previa consulta con América Móvil en la medida de lo posible, nuestra opinión podrá ser incluida en el folleto informativo a ser presentado por América Móvil ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en relación con la Oferta de Exclusión, siempre que sea reproducida totalmente, y que cualquier descripción de o referencia a Citigroup Global Markets, Inc. en dicho folleto informativo sea en forma y contenido aceptable para Citigroup Global Markets, Inc. y sus consejeros.



Consejo de Administración
América Móvil, S.A.B. de C.V.
4 de septiembre de 2012
Página 5

Basado en y sujeto a lo anteriormente planteado, nuestra experiencia como banqueros de inversión (*investment bankers*), nuestro trabajo como anteriormente se describe y otros factores que consideramos como relevantes, somos de la opinión que, a la fecha de la presente, la Contraprestación en Efectivo que pagará América Móvil en la transacción es justa, desde un punto de vista financiero, para América Móvil.

Atentamente,

CITIGROUP GLOBAL MARKETS INC.

[FIRMA ILEGIBLE]

De: _____
(en nombre de la firma)

Nombre: Alberto Pandolfi
Título: Director Ejecutivo

Yo, la Lic. Rebecca Virginia Madrigal Álvarez, Perito Traductor autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación de conformidad con la publicación efectuada dentro del Diario Oficial de la Federación de fecha 1 de diciembre de 2011 y con número de registro P-185-2002, CERTIFICO que me fue presentado el documento original que se encuentra en idioma inglés y el presente documento es la traducción fiel y correcta al idioma español de dicho documento, misma que consta de cinco (5) fojas útiles.

México D.F., a 22 de octubre de 2012.



Morgan Stanley

September 5, 2012

Board of Directors
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190,
Colonia Cuauhtémoc,
06599 México, D.F., México

Members of the Board:

We understand that on October 11, 2011 América Móvil, S.A.B. de C.V. (“Buyer” or “AMX”) commenced a tender offer for all of the outstanding shares of Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (“Company” or “TMX”) not already owned, directly or indirectly, by AMX and that upon the expiration of such tender offer on November 11, 2011, AMX owned approximately 92.99% of the outstanding shares of TMX. We further understand that AMX announced, through a market communication dated August 16, 2012 (the “AMX Market Communication”), that it intends to take the necessary actions for the cancellation of the registration of TMX’s shares from the *Registro Nacional de Valores* of Mexico, including the launch of a cash tender offer for the outstanding shares of capital stock of TMX, consisting of Series A shares with no par value and full voting rights (“A Shares”) and Series L shares with no par value and limited voting rights (“L Shares”, and together with the A Shares, the “TMX Shares”), that are not already owned, directly or indirectly, by AMX (as currently proposed, the “Tender Offer”), and that TMX announced, through a market communication dated August 17, 2012 (the “TMX Market Communication”) that it was informed that AMX intends to take the necessary actions for the cancellation of the registration of TMX’s shares from the *Registro Nacional de Valores* of Mexico. In connection with the proposed Tender Offer, we have reviewed a draft tender offer circular prepared by AMX (the “Preliminary Tender Offer Document”). As described in the AMX Market Communication, the TMX Market Communication and the Preliminary Tender Offer Document, pursuant to the Tender Offer, each outstanding TMX Share, other than the TMX Shares held, directly or indirectly, by AMX, will be purchased for \$10.2250 Mexican pesos, payable in cash (the “Tender Offer Price”).

You have asked for our opinion as to whether the consideration to be received by the holders of the TMX Shares (other than AMX or any of its affiliates) pursuant to the Tender Offer, as described in the AMX Market Communication, the TMX Market Communication and the Preliminary Tender Offer Document is fair from a financial point of view to such holders.

For purposes of the opinion set forth herein, we have:

- 1) Reviewed certain publicly available financial statements and other business and financial information of the Company and the Buyer, respectively;

Morgan Stanley

- 2) Reviewed certain internal financial and operating data concerning the Company;
- 3) Discussed the past and current operations and financial condition and the prospects of the Company with senior executives of the Company;
- 4) Reviewed certain financial projections relating to TMX made available to us by the management of TMX;
- 5) Discussed certain items of TMX's 2012 budget (the "2012 Budget Items"), with senior executives of TMX;
- 6) Reviewed public information regarding the telecommunications regulatory environment in Mexico and discussed the current environment and potential regulatory changes which could affect the Company with senior executives of the Company;
- 7) Reviewed the reported prices and trading activity for the Company's L Shares and A Shares;
- 8) Compared the financial performance of the Company and the prices and trading activity of the Company's L Shares with that of certain other publicly-traded companies and their securities that we deemed relevant;
- 9) Reviewed the financial terms, to the extent publicly available, of certain comparable acquisition transactions;
- 10) Participated in discussions with representatives of the Company and its legal advisors;
- 11) Reviewed the AMX Market Communication, the TMX Market Communication and the Preliminary Tender Offer Document; and
- 12) Performed such other analyses and considered such other factors as we have deemed appropriate.

We have assumed and relied upon, without independent verification, the accuracy and completeness of the information that was publicly available or supplied or otherwise made available to us by the Company, and formed a substantial basis for this opinion. With respect to the 2012 Budget Items, we have assumed that they have been reasonably prepared on bases reflecting the best estimates available at the time of preparation of the budget and judgments of the management of the Company of the financial performance of the Company. With respect to the financial projections relating to TMX, we have assumed that they have been reasonably prepared on bases reflecting and consistent with the best currently available estimates and judgments of the management of TMX of the future financial performance of TMX. We have assumed for the purposes of this opinion that there will be no changes to the regulatory environment under which the Company currently operates, and that the Company will not in the future receive permits and approvals to provide services that it is not currently permitted to provide.

For the purposes of this opinion we have assumed that the A Shares and L Shares that are subject to the Tender Offer are of equivalent value. In addition, we have assumed that the Tender Offer will be consummated in accordance with the terms set forth in the AMX Market Communication, the TMX Market Communication and the Preliminary Tender Offer Document without any waiver, amendment or delay of any terms or conditions. Morgan Stanley has assumed that in connection with the receipt of all the necessary governmental, regulatory or other

Morgan Stanley

approvals and consents required for the proposed Tender Offer, no delays, limitations, conditions or restrictions will be imposed that would have a material adverse effect on TMX or the proposed Tender Offer.

We have been retained to provide only a financial opinion letter in connection with the Tender Offer. As a result, we have not been involved in structuring, planning or negotiating the Tender Offer or the Tender Offer Price. In arriving at our opinion, we were not authorized to solicit, and did not solicit, interest from any party with respect to the acquisition, business combination or other extraordinary transaction, involving the Company, nor did we negotiate with the Buyer with respect to the possible acquisition of the outstanding shares of the Company not already owned by AMX or the Company's constituent businesses. Our opinion does not address any underlying business decision, including the cancellation of the registration of TMX's shares from the *Registro Nacional de Valores*, or the relative merits of the Tender Offer as compared to any other strategic alternatives or whether such alternatives are available.

Our opinion is with respect to the Tender Offer Price only. We express no view or opinion on any other term or aspect of the Tender Offer. Morgan Stanley also expresses no opinion as to the relative fairness of any portion of the consideration to holders of any series of common or preferred stock of the Company.

We have relied upon, without independent verification, the assessment of the Company and its legal, tax or regulatory advisors with respect to legal, tax or regulatory matters. We express no opinion with respect to the fairness of the amount or nature of the compensation to any of the Company's officers, directors or employees, or any class of such persons, relative to the consideration to be received by the holders of TMX Shares in the Tender Offer. We have not made any independent valuation or appraisal of the assets or liabilities of the Company, nor have we been furnished with any such valuations or appraisals. Our opinion is necessarily based on financial, economic, market and other conditions as in effect on, and the information made available to us as of, the date hereof. Events occurring after the date hereof may affect this opinion and the assumptions used in preparing it, and we do not assume any obligation to update, revise or reaffirm this opinion.

We will receive a fee for our services upon rendering of this financial opinion to the Board of Directors of the Company. In the two years prior to the date hereof, we and our affiliates have provided financing services to, and have received compensation from, AMX and TMX, and we may seek in the future to provide financial advisory and financing services to, and would expect to receive compensation for the rendering of these services from, AMX and TMX.

Please note that Morgan Stanley is a global financial services firm engaged in the securities, investment management and individual wealth management businesses. Our securities business is engaged in securities underwriting, trading and brokerage activities, foreign exchange, commodities and derivatives trading, prime brokerage, as well as providing investment banking, financing and financial advisory services. Morgan Stanley, its affiliates, directors and officers may at any time invest on a principal basis or manage funds that invest, hold long or short positions, finance positions, and may trade or otherwise structure and effect transactions, for their own account

Morgan Stanley

or the accounts of its customers, in debt or equity securities or loans of the Buyer, the Company, or any other company, or any currency or commodity, that may be involved in the Tender Offer, or any related derivative instrument.

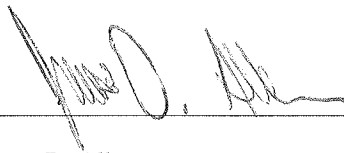
This opinion has been approved by a committee of Morgan Stanley investment banking and other professionals in accordance with our customary practice. This opinion is for the information of the Board of Directors of the Company and may not be disclosed, referred to publicly or to any third person or used for any other purpose without our prior written consent, except that a copy of this opinion, or a Spanish translation thereof, may be included in its entirety in any filing the Company is required to make with the Mexican *Comisión Nacional Bancaria y de Valores* or in any public announcement in connection with the proposed Tender Offer if such inclusion is required by applicable law, provided that any description of or reference to Morgan Stanley or this opinion in such filing or public announcement is reasonably acceptable to Morgan Stanley. Please note that if this opinion is required to be translated from English to another language (including Spanish) in connection with the aforementioned filings or public announcements, and if there are any discrepancies between this English version and the translated version, the English version will prevail. In addition, this opinion does not constitute a recommendation to any holder of the TMX Shares to participate in the proposed Tender Offer.

Based on and subject to the foregoing, we are of the opinion on the date hereof that the consideration to be received by the holders of the TMX Shares (other than AMX or any of its affiliates) pursuant to the Tender Offer, as described in the AMX Market Communication, the TMX Market Communication and the Preliminary Tender Offer Document, is fair from a financial point of view to such holders.

Very truly yours,

MORGAN STANLEY & CO. LLC

By:



James D. Allen
Managing Director

5 de septiembre de 2012

Consejo de Administración
Teléfonos de México, S.A.B. de C.V.
Parque Vía 190,
Colonia Cuauhtémoc,
06599 México, D.F., México

Miembros del Consejo de Administración:

Tenemos entendido que el 11 de octubre de 2011, América Móvil, S.A.B. de C.V. (el “Comprador” o “AMX”) comenzó una oferta para adquirir la totalidad de las acciones en circulación de Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. (la “Sociedad” o “TMX”) que no eran de la propiedad, directa o indirectamente, de AMX y que una vez expirada dicha la oferta el 11 de noviembre de 2011, AMX era propietaria de aproximadamente el 92.99% del total de acciones en circulación de TMX. Asimismo, tenemos entendido que AMX anunció, mediante un comunicado de mercado fechado el 16 de agosto de 2012 (el “Comunicado de Mercado AMX”), su intención de iniciar los procesos necesarios para la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de México de las acciones de TMX, incluyendo el llevar a cabo una oferta en efectivo para adquirir la totalidad de las acciones en circulación del capital social de TMX, consistentes en acciones Serie A sin expresión de valor nominal con plenos derechos de voto (“Acciones A”) y acciones Serie L sin expresión de valor nominal con derechos de voto limitados (“Acciones L”, y conjuntamente con las Acciones A las “Acciones TMX”), que no son propiedad, directa o indirectamente, de AMX (como se propone actualmente, la “Oferta de Adquisición”), y que TMX anunció, mediante un comunicado de mercado fechado el 17 de agosto de 2012 (el “Comunicado de Mercado TMX”) que fue informada de la intención de AMX de iniciar los procesos necesarios para la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de México de las acciones de TMX. En relación con la Oferta de Adquisición propuesta, hemos revisado un folleto informativo preliminar de la oferta de adquisición preparado por AMX (el “Documento Preliminar de Oferta de Adquisición”). Como se describe en el Comunicado de Mercado AMX, el Comunicado de Mercado TMX y el Documento Preliminar de Oferta de Adquisición, conforme a la Oferta de Adquisición, cada Acción TMX en circulación, distinta a las Acciones TMX que son propiedad, directa o indirectamente, de AMX, será comprada, en efectivo, a un precio de \$10.2250 pesos mexicanos (el “Precio de Adquisición”).

Ustedes han solicitado nuestra opinión en cuanto si la contraprestación a ser recibida por los tenedores de las Acciones TMX (distintos a AMX o cualquiera de sus afiliadas) en virtud de la Oferta de Adquisición, como se describe en el Comunicado de Mercado AMX, el Comunicado de Mercado TMX, y el Documento Preliminar de Oferta de Adquisición es justa desde el punto de vista financiero para dichos tenedores.

En relación con la presente opinión, hemos:

- 1) Revisado ciertos estados financieros e información comercial y financiera disponible públicamente de la Sociedad y el Comprador, respectivamente;
- 2) Revisado cierta información financiera y operativa interna relativa a la Sociedad;



- 3) Discutido las operaciones y condición financiera pasadas y actuales y los prospectos de la Sociedad con ejecutivos de alto nivel de la Sociedad;
- 4) Revisado ciertas proyecciones financieras relativas a TMX proporcionadas a nosotros por la administración de TMX;
- 5) Discutido ciertos rubros del presupuesto para 2012 de la Sociedad con ejecutivos de alto nivel de TMX (los "Rubros del Presupuesto 2012");
- 6) Revisado información disponible al público en relación al entorno regulatorio de telecomunicaciones en México y discutido el entorno actual y los cambios regulatorios potenciales que pudieren llegar a afectar a la Sociedad con ejecutivos de alto nivel de la Sociedad;
- 7) Revisado los precios de cotización reportados y estadísticas de operación de las Acciones L y Acciones A de la Sociedad;
- 8) Comparado los resultados financieros de la Sociedad y los precios de cotización reportados y estadísticas de operación de las Acciones L de la Sociedad con aquella información similar de otras sociedades que cotizan en bolsa y sus estadísticas de operación que consideramos relevantes;
- 9) Revisado los términos financieros, en la medida en la que hayan estado disponibles públicamente, de ciertas transacciones de adquisición que consideramos comparables;
- 10) Participado en conversaciones con representantes de la Sociedad y sus asesores legales;
- 11) Revisado el Comunicado de Mercado AMX, el Comunicado de Mercado TMX y el Documento Preliminar de Oferta de Adquisición; y
- 12) Realizado todos aquellos análisis y tomado en consideración todos aquellos factores que hemos considerado apropiados.

Hemos supuesto y nos hemos basado, sin verificación independiente, en la exactitud e integridad de la información que era de disponibilidad pública o que nos fue proporcionada o de alguna forma puesta a nuestra disposición por la Sociedad, y que formó una base sustancial para esta opinión. En relación con los Rubros del Presupuesto 2012, hemos supuesto que han sido razonablemente preparados en bases que reflejan los mejores estimados disponibles al momento en que el presupuesto fue preparado y al juicio de la administración de la Sociedad acerca del desempeño financiero de la Sociedad. Con respecto a las proyecciones financieras relativas a TMX, hemos supuesto que han sido razonablemente preparadas en bases que reflejan y que son consistentes con los mejores estimados actualmente disponibles y al juicio de la administración de TMX con respecto al desempeño financiero futuro de TMX. Hemos supuesto para efectos de esta opinión que no habrán cambios en el entorno regulatorio bajo el cual la Sociedad actualmente opera, y que la Sociedad no recibirá permisos o autorizaciones en el futuro para proporcionar servicios que actualmente no se le permite proporcionar.

Para propósitos de esta opinión hemos supuesto que las Acciones A y Acciones L que son objeto de la Oferta de Adquisición son de valor equivalente. Adicionalmente, hemos supuesto que la Oferta de Adquisición será consumada de conformidad con los términos establecidos en el Comunicado de Mercado AMX, el Comunicado de Mercado TMX y el Documento Preliminar de Oferta de Adquisición sin renuncia alguna, modificación o retrasos de cualquiera de los términos y condiciones. Morgan Stanley ha supuesto que en relación a la obtención de todas las autorizaciones y demás consentimientos gubernamentales, reglamentarios o de otra índole necesarias para la Oferta



de Adquisición propuesta, no se impondrán retrasos, limitaciones, condiciones o restricciones que pudieren tener un efecto adverso importante sobre TMX o la Oferta de Adquisición propuesta.

Hemos sido contratados para dar únicamente una carta de opinión financiera relacionada con la Oferta de Adquisición. Por lo tanto, no hemos estado involucrados en la estructuración, planeación o negociación de la Oferta de Adquisición o el Precio de Adquisición. Para llegar a nuestra opinión, no fuimos autorizados a solicitar, y no solicitamos, el interés de ninguna parte respecto de la adquisición, combinación de negocios u otra transacción extraordinaria, que involucre a la Sociedad, ni hemos negociado con el Comprador respecto de la posible adquisición de las acciones en circulación de la Sociedad que no son propiedad de AMX o de los negocios principales de la Sociedad. No se expresa opinión alguna en cuanto a ninguna decisión comercial subyacente, incluyendo la cancelación de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de las acciones de TMX, ni en cuanto a los méritos relativos de la Oferta de Adquisición en comparación con otras alternativas estratégicas, o si existen tales alternativas.

Nuestra opinión es únicamente respecto del Precio de Adquisición. No expresamos opinión o punto de vista alguno en relación con cualquier otra característica o aspecto de la Oferta de Adquisición. Morgan Stanley tampoco expresa opinión o punto de vista alguno en relación con la equidad relativa de cualquier porción de la contraprestación para los tenedores de cualquier serie de acciones comunes o preferentes de la Sociedad.

Nos hemos basado, sin verificación independiente, en la evaluación de la Sociedad y de sus asesores legales, fiscales o regulatorios respecto de asuntos legales, fiscales o regulatorios. No expresamos opinión alguna con respecto a lo justo del monto o de la naturaleza de la compensación a ninguno de los funcionarios, consejeros o empleados, o ningún otro tipo de persona similar, relativo a la contraprestación a ser recibida por los tenedores de las Acciones TMX en la Oferta de Adquisición. No hemos preparado, ni se nos ha proporcionado, ninguna valoración o evaluación independiente o de los activos o pasivos de la Sociedad. Nuestra opinión se basa necesariamente en condiciones financieras, económicas, de mercado, o de otra índole que se encuentren en vigor, al igual que la información puesta a nuestra disposición, a la fecha del presente documento. Acontecimientos que ocurran a partir de la fecha aquí indicada pueden afectar la presente opinión y los supuestos utilizados para la preparación de dicha opinión, y no asumimos obligación alguna de actualizar, modificar, o reafirmar la presente opinión.

Recibiremos pago de honorarios por nuestros servicios que deberá efectuarse al entregar la presente opinión financiera al Consejo de Administración de la Sociedad. En los dos años anteriores a la fecha de la presente, nosotros y nuestras sociedades afiliadas hemos proporcionando servicios financieros a, y hemos recibido compensación de, AMX y TMX, y en el futuro podríamos buscar prestar servicios de asesoría financiera y servicios financieros a, y esperaríamos recibir compensación por la prestación de estos servicios de, AMX y TMX.

Favor de notar que Morgan Stanley es una firma global de servicios financieros dedicada a negocios de valores, administración de activos e inversiones y banca privada. Nuestro negocio de valores incluye la colocación, negociación de valores y demás actividades de corretaje, operaciones de tipo de cambio, negociación de *commodities* y derivados, así como proporcionar servicios de banca de inversión, financiamiento y asesoría financiera. Morgan Stanley, sus afiliadas, consejeros y directores pueden en cualquier momento invertir para cuenta propia o administrar fondos que inviertan, mantengan posiciones en largo o en corto, financien posiciones, y negocien o de alguna forma estructuren o realicen transacciones para su cuenta propia o cuentas de clientes, con los valores de deuda, capital o créditos del Comprador, la Sociedad, o cualquier otra sociedad, o cualquier divisa o *commodity*, que pueda estar involucrada en la Oferta de Adquisición, o cualquier otro instrumento derivado.



Esta opinión ha sido aprobada por un comité de banca de inversión y otros profesionales de Morgan Stanley de conformidad con nuestras prácticas ordinarias. Esta opinión es para la información del Consejo de Administración de la Sociedad y no podrá ser divulgada, referida públicamente o a cualquier tercero o para cualquier otro uso sin nuestro previo consentimiento por escrito, salvo que una copia de esta opinión, o su traducción al español, puede ser incluida en su totalidad en cualquier trámite que la Sociedad sea requerida a realizar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México o en cualquier otro comunicado público en relación con la Oferta de Adquisición propuesta si dicha inclusión es requerida por la legislación aplicable, en el entendido que cualquier descripción o referencia a Morgan Stanley o a esta opinión en dicho trámite o comunicado público sea razonablemente aceptable para Morgan Stanley. Favor de notar que en caso de que se requiera la traducción de esta opinión del inglés a otra lengua (incluyendo español) en relación con los trámites mencionados anteriormente o anuncios públicos, y que en el caso que haya discrepancias entre la versión en inglés y la versión traducida, la versión en inglés prevalecerá. Adicionalmente, esta opinión no constituye recomendación alguna a cualquier tenedor de Acciones TMX de participar en la Oferta de Adquisición propuesta.

Con base en, y sujeto a lo anterior, somos de la opinión en la fecha de la presente, que la contraprestación a ser recibida por los tenedores de las Acciones TMX (diferentes a AMX o cualquiera de sus afiliadas) de conformidad con la Oferta de Adquisición, como se describe en el Comunicado de Mercado AMX, el Comunicado de Mercado TMX y el Documento Preliminar de Oferta de Adquisición, es justa desde un punto de vista financiero para dichos tenedores.

Muy atentamente,

MORGAN STANLEY & CO. LLC

Por: /s/ James D. Allen

James D. Allen
Managing Director
[Director Administrativo]

La presente traducción al español de la carta de opinión financiera de Morgan Stanley es solamente para propósitos informativos y en caso de haber alguna discrepancia entre la versión original en inglés y esta versión traducida, la versión en inglés prevalecerá.

Yo, la Lic. Rebecca Virginia Madrigal Álvarez, Perito Traductor autorizado por el Consejo de la Judicatura Federal del Poder Judicial de la Federación de conformidad con la publicación efectuada dentro del Diario Oficial de la Federación de fecha 1 de diciembre de 2011 y con número de registro P-185-2002, CERTIFICO que me fue presentado el documento original que se encuentra en idioma inglés y el presente documento es la traducción fiel y correcta al idioma español de dicho documento, misma que consta de cuatro (4) fojas útiles.

México D.F., a 11 de octubre de 2012.

